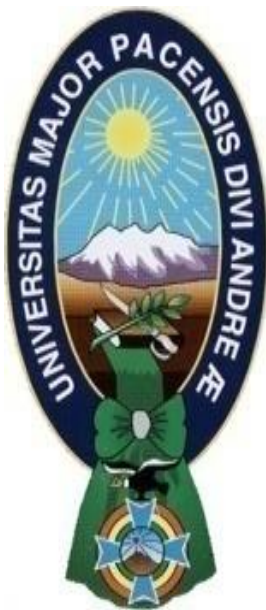


**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**VICERRECTORADO**  
**CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DE INVESTIGACIÓN EN**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



**ESTRATEGIAS DE INCLUSION EDUCATIVA PARA**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA FACULTAD DE**  
**ODONTOLOGÍA - UMSA**

Tesis de Maestría para optar al Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior

Mención: Psicopedagogía y Educación Superior

**POR: LIC. MILTON SEVERO PORTUGAL ALVESTEGUI**

**TUTOR: PH.D. SILVERIO CHÁVEZ RÍOS**

LA PAZ – BOLIVIA  
2020

**DEDICATORIA**

A mi hija Ericka por la paciencia y tolerancia que mi brinda

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios

Al CEPIES

bajo la dirección del Ph.D. Edgar Xavier Salazar Paredes  
Por su constante apoyo Académico y Administrativo para  
la culminación de la Maestría

A mis maestros: Ezequiel Sagarnaga Quintela  
Héctor Márquez Villarroel,  
por sus consejos y constante  
motivación

A mi Tutor Ph.D. Silverio Chávez Ríos por su  
apoyo para la conclusión de la maestría

Al Ph.D. Piter Escobar por su orientación durante la  
elaboración de la presente tesis

A las Autoridades, Docentes y Estudiantes  
de la Facultad de Odontología

## **RESUMEN**

La presente investigación aborda la temática de Educación Inclusiva en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés, donde se pretende conocer la situación actual de las personas con discapacidad como estudiantes en esta casa de estudios superiores. Se tiene como propósito determinar las estrategias de educación inclusiva en tres niveles de actuación como son las estrategias pedagógicas, legales y sociales.

También la investigación hace un análisis de resultados desde el enfoque de investigación cuanti-cualitativo con tipo de estudio descriptivos propositivo tomando en cuenta como sujetos de investigación a los diferentes estratos que conformación la Facultad de Odontología integrada por autoridades, administrativos, docentes y estudiantes. También una descripción de desde la experiencia y vivencia de los estudiantes con discapacidad en su proceso de formación.

Finalmente, a partir de los resultados obtenidos y un análisis de la revisión documental para la elaboración de la propuesta de investigación de estrategias de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Facultad de Odontología.

***Palabras Clave:*** Educación Inclusiva, Personas con Discapacidad, Estrategias Inclusivas.

## **ABSTRACT**

This research addresses the theme of Inclusive Education in the Faculty of Dentistry of the Universidad Mayor de San Andrés, where it is intended to know the current situation of people with disabilities as students in this house of higher studies. Its purpose is to determine inclusive education strategies at three levels of action such as pedagogical, legal and social strategies.

The research also makes an analysis of results from the quantitative and qualitative research approach with the type of descriptive study proposed taking into account as subjects of research the different strata that formed the Faculty of Dentistry composed of authorities, administrators, teachers and students. Also a description of the experience and experience of students with disabilities in their training process.

Finally, based on the results obtained and an analysis of the documentary review for the elaboration of the research proposal of Educational Inclusion strategies for People with Disabilities in the Faculty of Dentistry.

**Keywords:** Inclusive Education, People with Disabilities, Inclusive Strategies.

## INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
INDICE.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Formulación del problema de investigación.....	7
1.3. Objetivos.....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
1.4. Justificación.....	8
1.4.1. Relevancia social.....	10
CAPÍTULO II.....	12
HIPÓTESIS.....	12
2.1. Planteamiento de Hipótesis.....	13
2.2. Determinación de Variables.....	13
2.3. Operacionalización de Variables.....	13
2.4. Matriz de consistencia.....	14
CAPÍTULO III.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
3.1. Estado del Arte.....	17
3.1.1. Investigaciones Nacionales.....	17
3.1.2. Investigaciones Internacionales.....	21
3.2. Marco Teórico Conceptual.....	25
3.2.1. Aspectos normativos.....	25
3.2.2. Diferencia entre Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.....	25
3.2.3. La Discapacidad en Bolivia.....	26
3.2.4. Tipos de discapacidad.....	27
3.2.5. Grado de Discapacidad.....	28
3.2.5.1. Grado de Discapacidad leve.....	28
3.2.6. Causas de la discapacidad.....	29
3.2.7. Inclusión.....	30
3.2.8. Inclusión Educativa.....	31
3.2.9. Educación Inclusiva.....	32
3.2.10. Estrategias de Enseñanza.....	35
3.2.11. Lineamientos de la Educación Inclusiva.....	36

3.3. Marco legal.....	37
3.3.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	37
3.3.2. LEY N° 223 .....	39
DISPOSICIONES GENERALES.....	39
3.4. Marco Institucional de la Facultad de Odontología – UMSA.....	50
3.4.1. Misión.....	50
3.4.2. Visión .....	50
3.4.3. Objetivos.....	50
CAPITULO IV .....	51
MARCO METODOLÓGICO .....	51
4.1. Paradigma de investigación.....	52
4.2. Enfoque de la investigación.....	52
4.3. Tipo de investigación.....	52
4.4. Diseño de investigación.....	53
4.5. Métodos de Investigación.....	53
4.6. Técnicas de Investigación.....	54
4.7. Instrumentos de investigación.....	55
4.8. Universo, Población y Muestra de Investigación.....	56
4.8.1. Población de Investigación.....	56
4.8.2. Tipo de Muestreo.....	56
4.8.3. Muestra de Investigación.....	56
4.8.4. Objeto de estudio.....	57
4.8.5. Delimitación geográfica del estudio.....	57
4.8.7. Delimitación temporal del estudio.....	57
4.8.7. Cronograma de trabajo .....	57
CAPITULO V .....	59
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	59
5.1. Resultados de Entrevista a Autoridades.....	60
5.2. Resultados de Entrevista a Administradores de la Carrera de Odontología.....	66
5.3. Resultados de Encuesta a Docentes.....	67
5.4. Resultados de Encuesta a Estudiantes.....	82
CAPITULO VI.....	98
DISEÑO DE PROPUESTA .....	98

6.1. Presentación de la Propuesta.....	99
6.2. Objetivos de la Propuesta.....	99
6.3. Marco Normativo.....	99
6.4. Lineamientos para la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad en la Educación Superior.....	100
6.4.1. Estrategias para la implementación de ambientes educativos inclusivos en educación superior.....	100
6.4.2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones especializadas en materia de educación para personas con discapacidad.....	103
6.4.3. Sensibilizar a autoridades universitarias.....	103
6.4.4. Conformar comisiones de trabajo.....	104
6.4.5. Realizar seguimiento y evaluación.....	104
6.5. Propuesta para Docentes.....	104
6.5.1. Docentes e inclusión: competencias y formación del Docente en el marco de la escuela inclusiva.....	104
6.5.2. Principales tareas del Docente Inclusivo.....	105
6.5.3. Capacitación a docentes de Lenguaje de Señas.....	105
6.5.4. Delimitaciones.....	106
CAPÍTULO VII.....	108
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	108
7.1. Conclusiones.....	109
7.2. Recomendaciones.....	110
Bibliografía.....	112
ANEXOS.....	115
Anexo 1 Validación del instrumento.....	116
Anexo 2 Grupos muestrales.....	119
Anexo 3 Entrevistas.....	121
Anexo 4 trabajo de campo.....	127

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable Independiente.....	13
Tabla 2. Variable Dependiente.....	14
Tabla 3. Matriz de consistencia.....	14
Tabla 4. Situación de las personas con discapacidad en las prácticas inclusivas de la universidad mayor de san Andrés.....	17
Tabla 5. La educación superior inclusiva de las personas con discapacidad en la universidad mayor de san Andrés en la gestión 2017.....	19



Tabla 6. Perspectivas acerca de la inclusión educativa .....	21
Tabla 7. Pre- proyecto de investigación “inclusión educativa y discapacidad en Uruguay” ....	23
Tabla 8. Diferencia entre “Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía” .....	26
Tabla 9. Grupos Muestrales.....	57
Tabla 10. Cronograma .....	58
Tabla 11. ¿La Carrera de Odontología ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad?.....	60
Tabla 12. La Carrera de Odontología eliminó las Barreras Arquitectónicas.....	61
Tabla 13. ¿Considera que la carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión educativa?.....	62
Tabla 14. ¿Cuáles son las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad?.....	63
Tabla 15. ¿Se tiene registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes? .....	64
Tabla 16. La Universidad cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación.....	65
Tabla 17. Respuestas personal Administrativo .....	66
Tabla 18. ¿La Carrera exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad?.....	67
Tabla 19. ¿Qué actividades realizan para fomentar los valores inclusivos en la Universidad? .....	68
Tabla 20. ¿Usted y sus colegas, están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad? .....	69
Tabla 21. ¿Usted responde en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad?.....	70
Tabla 22. ¿La carrera de Odontología cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?.....	71
Tabla 23. ¿Considera que la Carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?.....	72
Tabla 24. ¿Considera que la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión?.....	73

Tabla 25. ¿Usted ha participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad? .....	74
Tabla 26. ¿Usted como docente, ¿concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión? .....	75
Tabla 27. ¿Considera usted que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa? .....	76
Tabla 28. Usted como docente, ¿aplica los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa? .....	77
Tabla 29. Como docente, ¿está preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad? .....	78
Tabla 30. ¿Usted utiliza estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad? .....	79
Tabla 31. En la carrera de Odontología, ¿cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa? .....	80
Tabla 32. ¿Usted está de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa? .....	81
Tabla 33. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad? .....	82
Tabla 34. ¿La carrera de odontología promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje? .....	83
Tabla 35. ¿Los estudiantes cuentan con un ambiente favorable para su desplazamiento? .....	84
Tabla 36. ¿Crees que la carrera de Odontología se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad? .....	85
Tabla 37. ¿Crees que los docentes tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa? .....	86
Tabla 38. La carrera de Odontología, ¿ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad? .....	87
Tabla 39. ¿La carrera ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa? .....	88
Tabla 40. ¿Tiene conocimiento sobre la inclusión educativa? .....	89
Tabla 41. ¿Considera usted que la carrera aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad? .....	90

Tabla 42. ¿Cómo estudiante está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad? .....	91
Tabla 43. ¿Usted apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa? .....	92
Tabla 44. ¿Usted considera que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad? .....	93
Tabla 45. ¿Usted está de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad? .....	94
Tabla 46. ¿El personal de la carrera intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación?.....	95
Tabla 47. ¿El docente fomenta en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo (grupos de investigación, tutoría entre iguales, estudiante tutor, grupo de apoyo) con las personas con discapacidad? .....	96
Tabla 48. Estrategias para generar procesos académicos inclusivos.....	101
Tabla 49. Estrategias para contar con docentes inclusivos.....	101
Tabla 50. Estrategias para promover espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva.....	102
Tabla 51. Estrategias para construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva .....	102
Tabla 52. Estrategias para diseñar una política institucional inclusiva .....	103

## **INDICE DE GRAFICOS**

GRAFICO 1. ¿La Carrera de Odontología ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad? .....	60
GRAFICO 2. La Carrera de Odontología eliminó las Barreras Arquitectónicas .....	61
GRAFICO 3. ¿Considera que la carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión educativa?.....	62
GRAFICO 4. ¿Cuáles son las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad?.....	63
GRAFICO 5. ¿Se tiene registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes? .....	64

GRAFICO 6. La Universidad cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación.....	65
GRAFICO 7. ¿La Carrera exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad?.....	67
GRAFICO 8. ¿Qué actividades realizan para fomentar los valores inclusivos en la Universidad?.....	68
GRAFICO 9. ¿Usted y sus colegas, están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad? .....	69
GRAFICO 10. ¿Usted responde en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad?.....	70
GRAFICO 11. ¿La carrera de Odontología cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?.....	71
GRAFICO 12. ¿Considera que la Carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?.....	72
GRAFICO 13. ¿Considera que la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión?.....	73
GRAFICO 14. ¿Usted ha participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad? .....	74
GRAFICO 15. ¿Usted como docente, ¿concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión?.....	75
GRAFICO 16. ¿Considera usted que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa?.....	76
GRAFICO 17. Usted como docente, ¿aplica los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa? .....	77
GRAFICO 18. Como docente, ¿está preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad? .....	78
GRAFICO 19. ¿Usted utiliza estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?.....	79
GRAFICO 20. En la carrera de Odontología, ¿cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa? .....	80

GRAFICO 21. ¿Usted está de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa? .....	81
GRAFICO 22. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad?.....	82
GRAFICO 23. ¿La carrera de odontología promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje? .....	83
GRAFICO 24. ¿Los estudiantes cuentan con un ambiente favorable para su desplazamiento? .....	84
GRAFICO 25. ¿Crees que la carrera de Odontología se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad? .....	85
GRAFICO 26. ¿Crees que los docentes tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa? .....	86
GRAFICO 27. La carrera de Odontología, ¿ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad? .....	87
GRAFICO 28. ¿La carrera ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa? .....	88
GRAFICO 29. ¿Tiene conocimiento sobre la inclusión educativa?.....	89
GRAFICO 30. ¿Considera usted que la carrera aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad? .....	90
GRAFICO 31. ¿Cómo estudiante está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad? .....	91
GRAFICO 32. ¿Usted apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa?.....	92
GRAFICO 33. ¿Usted considera que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?.....	93
GRAFICO 34. ¿Usted está de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?.....	94
GRAFICO 35. ¿El personal de la carrera intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación? .....	95

GRAFICO 36. ¿El docente fomenta en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo (grupos de investigación, tutoría entre iguales, estudiante tutor, grupo de apoyo) con las personas con discapacidad? .....96

## INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva superior es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los y las educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje y para ello se debe reducir la exclusión, el propósito de la educación inclusiva es permitir que los y las docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de aprender.

En esta investigación se detallan cada una de las partes que lo componen:

Capítulo I, contiene el planteamiento del problema que describe las premisas e ideas más importantes o significativas de la investigación, la formulación del problema, justificación que está debidamente sustentada bajo información verídica, por lo tanto, el objetivo general como los objetivos específicos los cuales sirven de guía para el trabajo.

Capítulo II, presenta el estado de arte y el sustento teórico de la investigación basada en la revisión documental, también se encuentra el marco legal relacionado de la Ley N° 223 de las personas con discapacidad institucional referente a la misión, visión y objetivos de la Facultad de Odontología de la UMSA.

Capítulo III, presenta metodología de la investigación, tipo de investigación, diseño de la investigación, población, sujetos de estudio, tipo de muestra, técnica e instrumento y la aplicación del instrumento.

Capítulo IV, este capítulo contiene el análisis y la interpretación de los datos, en el mismo detallaremos las particularidades de cada una de las preguntas realizadas en entrevistas a autoridades y administradores, tanto a docentes como a estudiantes de la carrera de Odontología de la UMSA.

Capítulo V, damos a conocer la propuesta planteada para dar solución al problema de la investigación. Respecto al diseño de estrategias y lineamientos de inclusión educativa para personas con discapacidad.

Capítulo VI, conclusiones que son planteadas en función de los objetivos de investigación en relación a los resultados obtenidos y posteriormente se plantea las recomendaciones que tiene

la función de mejorar los procesos educativos y de futuras investigaciones, por último, están las referencias bibliográficas y anexos.



# **CAPÍTULO I**

# **PROBLEMÁTICA DE**

# **INVESTIGACIÓN**

## 1.1. Planteamiento del Problema

Se plantea la inclusión como un proceso de amplias discusiones tanto en el ámbito internacional como nacional que paulatinamente va conquistando espacios para garantizar el derecho a la educación de todas las personas. En primer término, se exploran los antecedentes normativos que permiten entender el devenir de la atención educativa a las personas con discapacidad, luego, se realiza un rastreo por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, países que han adoptado la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, con la intención de observar los avances frente a las modalidades de atención educativa. A la vez, se rastrean investigaciones sobre experiencias de inclusión educativa tanto en Colombia con el ánimo de visualizar tendencias y establecer referentes para comprender este hecho y poder entender su potencial en el día a día del ámbito escolar permitiendo la emergencia de nuevos saberes con relación al proceso mismo.

*En enero del año 2007, la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, a partir de la cual se señala la importancia de hacer efectivo el derecho a la educación para estas personas, enfatizando en una educación Inclusiva en todos los niveles de enseñanza (ONU, 2007). Siendo esta labor compleja en los diferentes países de Latinoamérica debido a la poca demanda de profesionales que trabajan discapacidad y se involucran en la educación, además de la dificultad para adecuar instalaciones y currículos que puedan favorecer a estas personas. (Bojacá, 2015, pág. 18)*

*En las investigaciones realizadas, se encontraron diversos estudios que han generado las universidades, por lo general, han creado programas especiales para personas con discapacidad; en abril de 2015 Sheppard-Jones & Colaboradores, publicaron en la revista Kovacevich. Intellectual & Developmental Disabilities, Students With Intellectual Disability in Higher Education: Adult Service Provider Perspectives. (Estudiantes con Discapacidad Intelectual en la Educación Superior: Perspectivas de Proveedores de Servicios para Adultos.), elementos donde manifiestan que la educación postsecundaria (EPS) es cada vez una opción más factible para estudiantes con discapacidad intelectual, por lo que ofrece la promesa de conseguir un valorado rol social (más que el de estudiante universitario), mejorar las redes sociales y*

*significativamente, incrementar opciones de empleo, generando como evidencia, que además de instituciones que presten el servicio se requieren recursos adicionales como apoyos económicos y de profesionales con la experticia suficiente para el manejo de estas personas, permitiendo así avances significativos en las habilidades a desarrollar. (Bojacá, 2015, pág. 19).*

*En el año 2014, la revista latinoamericana de educación inclusiva publicó un artículo en el cual su autor manifiesta diversos aspectos para construcción de procesos de educación superior inclusiva, los cuales nos dan información esencial que permitirá un abrebocas para comprender la problemática; entre estos aspectos observamos la toma de conciencia en las instituciones educativas universitarias, comprendiendo las necesidades y formas de pensamiento de las personas con discapacidad, así mismo replican las experiencias exitosas que se han generado en diversas instituciones. Esto es guiado por el índice de inclusión escolar establecido entre el reino unido y la UNESCO, el cual permite medir qué tan cerca o lejos se encuentran las instituciones educativas de la construcción de una educación con enfoque inclusivo que ha proporcionado el minimizar barreras y potenciar facilitadores, este último con el fin de crear conciencia en la sociedad. (Bojacá, 2015, págs. 19,20)*

*El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) (2001) en Chile ha establecido una serie de instrucciones para el caso de personas en situación de discapacidad y que se someten al Proceso de Selección Universitaria (PSU), que les permita ingresar en condiciones justas e igualitarias, especificando los tipos de discapacidad, los apoyos específicos, los plazos y lugar donde debe realizarse la solicitud de atención diferenciada. Sin embargo, los estudios sobre acceso a la Educación Superior muestran que en este nivel existe el menor porcentaje de personas en situación de discapacidad. Solo el 15 % de personas en situación de discapacidad ha tenido acceso a la Universidad o Instituto de Formación Profesional, de este porcentaje el 9,1 termina su formación en Educación Superior. (Otondo, 2018, pág. 4).*

La atención a la discapacidad en el sistema educativo se ha visto obstaculizada por la ausencia de sistemas de formación especializada de recursos humanos.

Si bien ahora se habla de Educación Superior inclusiva las personas con discapacidad a lo largo de la historia han sido marginadas y siguen siéndolo.

“Según el censo 2012, en Bolivia existen 388.119 personas con discapacidad, de las cuales según el Ministerio de Educación solo el 1,9% accede a la educación. Pues no solo se trata de dar el acceso, sino que se dé el acceso en igualdad de oportunidades según las particularidades y diversidad”

Las PCD ingresaron a la UMSA en el 2011 pero ¿se hará el seguimiento?, ¿se dará la accesibilidad?, ¿cómo consigue la permanencia, el egreso, titulación de las PCD? Por todo ello era importante y necesario responder a estas interrogantes y se hizo el estudio sobre la situación universitaria de las personas con discapacidad en la Universidad Mayor de San Andrés, porque una universidad es más inclusiva en la medida que se hace cargo de la diversidad de su alumnado, de manera de asegurar que el sistema favorezca el aprendizaje de todos y todas. Un sistema inclusivo, por otra parte, no considera a la diversidad como un obstáculo, sino como una realidad que complejiza y a la vez enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Estado Boliviano a partir de la vigencia de la Constitución Política del Estado Plurinacional, ha establecido un régimen específico acerca de la discapacidad, con una nueva visión de la política educativa reconfigurando el sistema educativo, disponiéndose el reconocimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Asimismo, se ha legislado una ley propia para la discapacidad, donde se ha abordado el derecho a la educación como es la ley N° 223 de 2012, en relación a la a la Ley de la educación boliviana Ley N° 070, las cuales desarrollan el concepto de educación inclusiva, disponiendo asumir a la educación en su carácter integral.

En la realidad fáctica por su parte se ha avanzado muy poco en la implementación de esta política pública educativa, que debería comprender el acceso, el rendimiento académico con adaptaciones de infraestructura, adaptaciones curriculares, adaptaciones de investigación, eliminación de barreras actitudinales y arquitectónicas, entre otros, con el objetivo de garantizar el acceso, rendimiento, y titulación en el marco de la igualdad y equiparación de oportunidades.

En razón de lo señalado, se pueden establecer las siguientes situaciones problemáticas:

- A través de la norma jurídica, garantiza únicamente el ingreso de personas con discapacidad al sistema universitario.
- No se tiene previsto por la política pública, aspectos como el aprendizaje y evaluaciones con adaptaciones según el tipo de discapacidad.
- Desde las personas con discapacidad, se deben superar diferentes barreras, estas pueden ser arquitectónicas, curriculares, didácticas, actitudinales, administrativas y normativas.
- No existen modalidades de titulación según el tipo de discapacidad, debiendo estas adaptarse a las convencionales ya existentes como ser Excelencia, Tesis de Grado, Examen de Grado, Trabajo Dirigido y Monografía, que se caracterizan por la oralidad, a manera de ejemplo se debería incorporar la defensa en lenguaje alternativo para personas con discapacidad auditiva, es decir a través del lenguaje de señas.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

En razón de los antecedentes referidos, se identifica como problema de la investigación a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar Estrategias de Inclusión Educativa para Personas Discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- ✚ Conocer la situación actual de las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología.
- ✚ Identificar a las personas y los distintos tipos de discapacidad en la Facultad de Odontología

- ✚ Describir la experiencia académica de las personas con discapacidad en su proceso de formación académica en la Facultad de Odontología.
- ✚ Conocer los lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología.
- ✚ Diseñar lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología.

#### **1.4. Justificación**

La investigación se circunscribe en un contexto social, en razón a que no existen estudios acerca de la educación inclusiva en el nivel pregrado como es el sistema universitario, aunque si se ha trabajado en otros ámbitos como ser adaptaciones curriculares para personas con autismo, o en razón de barreras arquitectónicas al adaptar accesos mediante rampas para personas con discapacidad física, aunque muchos en el nivel educativo escolarizado.

También no puede soslayarse el hecho, de que la inclusión de las personas con discapacidad en aulas universitarias, cada día se convierte una mayor en una necesidad social, ya que el conocimiento de esta temática está llegando a diferentes esferas de la sociedad, amparados en la legislación vigente, así como programas de apoyo específicos en la etapa de enseñanza que permitirán evitar el abandono de estudios y el fracaso universitarios de estos estudiantes.

Otro motivo por el cual se justifica la investigación, es en razón a que el texto constitucional del Estado, ha previsto un régimen jurídico en materia de discapacidad donde se comprende el derecho a la educación y las necesidades de la adaptación en razón de los diferentes tipos de discapacidad, aspecto que dio lugar a la legislación de la nueva norma en materia de discapacidad.

Siguiendo la línea normativa, también se tiene que en pos de la educación inclusiva, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana a través de la Resolución 9/09 emitida en su XI Congreso Nacional de Universidades (año 2009), ha pretendido abordar la temática de la educación inclusiva de personas con discapacidad en la educación superior ya estando vigente el Estado Plurinacional, la Resolución referida en su parte dispositiva instruye a que las Universidades del Sistema deban crear unidades especializadas de atención a estudiantes con discapacidad en el marco de las políticas de bienestar estudiantil, esta instructiva refiere

justamente al tema de la igualdad y equiparación de oportunidades que debe contener la reglamentación que se sugiere.

Actualmente en la Universidad Mayor de San Andrés, está vigente la norma del CEUB, toda vez que el Honorable Consejo Universitario a través de la Resolución N° 084/11, ha implementado la modalidad de admisión directa a bachilleres con algún tipo de discapacidad, en la misma se ha considerado que deben ingresar al sistema universitario las personas con discapacidad, sin rendir exámenes de admisión o vencer cursos preuniversitarios.

Si bien la norma ha establecido que debe existir la admisión directa al sistema universitario, también es cierto que debe considerarse otros aspectos más propios del proceso del aprendizaje, y que tiene que ver específicamente con el ámbito educativo, y es el tema de las adaptaciones para el proceso de aprendizaje según sea el tipo de discapacidad.

Como se señaló con anterioridad, la educación es uno de los Derechos Humanos más importantes de los diferentes Instrumentos Jurídicos Internacionales del Derecho Humanitario, por lo que es un deber de los Estados garantizar su acceso a toda persona, sin discriminación y en igualdad de condiciones; el Estado Boliviano no es ajeno a estos postulados, de ahí que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia haya establecido constitucionalmente que la educación sea inclusiva y de carácter universal en todos los niveles del sistema educativo, no siendo excluyente la situación de la discapacidad y es de esa forma que tal principio constitucional haya trascendido como derecho a la Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

El art. 71 del Texto Constitucional, los arts. 1-5 y 26 de la Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, son expresos en establecer que el sistema educativo es de carácter integral e inclusivo, y que la igualdad de condiciones se constituye en una garantía que brinda el Estado a las personas con discapacidad en el acceso a la educación formal independientemente del nivel o grado, lo que implica a que debe considerarse necesariamente la educación superior.

Este derecho implica no solo el acceso a la educación, sino que también comprende la equiparación de oportunidades, eliminando barreras arquitectónicas, intelectuales, curriculares y actitudinales, a objeto de que no se trate a las personas con carácter favorable o negativamente, sino en condiciones de igualdad.

Los aspectos referidos a partir de la norma jurídica principalmente, permiten confluir la justificación de la investigación en su carácter de actualidad.

Por otra parte, también se tiene que la Ley N.º 223 de 22 de marzo de 2012, Ley General para Personas con Discapacidad, ha establecido una tipología de la discapacidad, y son: discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad mental o psíquica, y la discapacidad múltiple.

Si bien es cierto que un paso importante fue la admisión directa, es necesario también considerar la tipología señalada, reflexionando primordialmente en el aprendizaje, el rendimiento y la profesionalización de la persona con discapacidad en el sistema universitario; aspectos que solo podrían lograrse a través buscar adaptaciones según el tipo de discapacidad.

Consecuentemente, con los resultados de la investigación se pretende aportar en el desarrollo de la educación inclusiva con personas con discapacidad, a objeto de que las mismas puedan ejercer su derecho a la educación y titularse ante el sistema universitario, en condiciones de igualdad.

#### **1.4.1. Relevancia social**

La relevancia del estudio, se identifica a partir de la importancia de generar los espacios para la educación inclusiva en el sistema educativo del nivel superior, como es en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés.

La propuesta permitirá profundizar la iniciativa del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana que a través de la Resolución 9/09 emitida en el XI Congreso Nacional de Universidades (año 2009), abordó la temática de la educación inclusiva de personas con discapacidad en la Educación Superior, que es conducente a la visión que plantea el Estado Plurinacional, por cuanto la Resolución instruye a que las Universidades del Sistema deban crear unidades especializadas de atención a estudiantes con discapacidad en el marco de las políticas de bienestar estudiantil, esta instructiva refiere justamente al tema de la igualdad y equiparación de oportunidades que debe contener la reglamentación que se sugiere.

Si bien la norma ha establecido instancias de apoyo que debe ofrecer al sistema universitario, también es cierto que debe considerarse otros aspectos más propios del proceso del



aprendizaje, y que tiene que ver específicamente con el ámbito educativo, y es el tema de las adaptaciones según el tipo de discapacidad.

# **CAPÍTULO II**

## **HIPÓTESIS**

## 2.1. Planteamiento de Hipótesis

El estudio investigativo plantea una hipótesis descriptiva que dirige el proceso de investigación a partir de la siguiente premisa:

“Las estrategias de inclusión educativa a través de un modelo legal, pedagógico y social para las personas con discapacidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés, se aplican adecuadamente.”

## 2.2. Determinación de Variables

- **Variable Independiente:** Estrategias Inclusión Educativa
- **Variable Dependiente:** Personas con Discapacidad

## 2.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1. Variable Independiente

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Inclusión Educativa	Legal	Acceso Directo a la universidad Información  Suficiente sobre los beneficios con que cuentan las personas con discapacidad  Extensión gratuita del diploma académico	Encuesta  Entrevista	Cuestionario  Guía de Entrevista
	Pedagógico	Adaptaciones curriculares  Adaptaciones metodológicas  Señalética  Estrategias de enseñanza para personas con discapacidad  Frecuencia de la interacción con los docentes  Frecuencia de interacción con sus pares  Uso de materiales específicos, según la carrera y la discapacidad	Encuesta  Entrevista	Cuestionario  Guía de Entrevista

	Social	Concientización Docente Concientización Estudiantil Ley 223	Encuesta Entrevista	Cuestionario Guía de Entrevista
--	--------	---	------------------------	------------------------------------

Tabla 2. Variable Dependiente

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Discapacidad	Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Físicas</li> <li>✚ Psicológicas</li> <li>✚ Sociales.</li> <li>✚ Culturales</li> <li>✚ Comunicacionales</li> </ul>	Entrevista	Guía de Entrevista
	Motora		Revisión	Fichaje
	Auditiva		Documental	

## 2.4. Matriz de consistencia

Tabla 3. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	“Las estrategias de inclusión educativa a través de un modelo legal, pedagógico y social para las personas con discapacidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés, se aplican adecuadamente”	<b>Variable Independiente</b>	<b>Paradigma:</b> Positivista  <b>Enfoque:</b> mixto Cuantitativo-Cualitativo  <b>Tipo:</b> Descriptivo - Propositivo  <b>Diseño:</b> No experimental de Corte Transeccional
¿Cuáles son las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés?	Determinar Estrategias de Inclusión Educativa para Personas Discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés.		<b>Dimensiones</b>	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Variable Dependiente</b>	<b>Métodos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Analítico-sintético</li> <li>✚ Inductivo-deductivo</li> <li>✚ Fenomenológico</li> </ul> <b>Población:</b> Facultad de Odontología: Autoridades 2 Administrativos 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ ¿Cuál es la situación actual de las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología?</li> <li>✚ ¿Cuáles son las personas y los distintos tipos de discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Conocer la situación actual de las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología.</li> <li>✚ Identificar a las personas y los distintos tipos</li> </ul>		Personas con Discapacidad  <b>Dimensiones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Visual</li> <li>✚ Motora</li> <li>✚ Auditiva</li> </ul>	

<p>en la Facultad de Odontología?</p> <p>✚ ¿Cuáles son la experiencia personal de las personas con discapacidad en su proceso de formación académica en la Facultad de Odontología?</p> <p>✚ ¿Cuáles son los lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología?</p>	<p>de discapacidad en la Facultad de Odontología</p> <p>✚ Describir la experiencia personal de las personas con discapacidad en su proceso de formación académica en la Facultad de Odontología.</p> <p>✚ Conocer los lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología.</p> <p>✚ Diseñar lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología.</p>			<p>Docentes 71 Estudiantes: 1360</p> <p><b>Muestra</b> Autoridades: 4 Docentes: 29 Estudiantes: 300</p>
---	--	--	--	---

# **CAPÍTULO III**

## **MARCO TEÓRICO**

### 3.1. Estado del Arte

#### 3.1.1. Investigaciones Nacionales

Tabla 4. Situación de las personas con discapacidad en las prácticas inclusivas de la universidad mayor de san Andrés

<b>Nombre del documento</b>	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	
<b>Institución</b>	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UMSA	
<b>Autor</b>	Caren Choquetarqui Merlo	
<b>Antecedentes del tema</b>	<p>Todas las personas tenemos diferentes peculiaridades unos bajos, otros altos, gordos o flacos, blancos, morenos, ricos, pobres, cristianos, católicos, creyentes, Bolivianos o Chilenos en fin, todos/as tenemos particularidades que nos hacen únicos en el mundo y la discapacidad solo es una de esas características, pero existe algo que nos hace iguales y que sin excepción nos hace miembros de la sociedad y el mundo, todos y todas somos personas, seres humanos que poseen sentimientos, aflicciones, sueños, metas, que tienen intereses y que pueden aportar según sus habilidades a la sociedad. Por lo tanto, la educación es un derecho que pertenece a todos y todas en igualdad de oportunidades, sin discriminación y exclusión.</p> <p>Las personas con discapacidad pueden y deben hacer ejercicio pleno de sus derechos a partir de la promulgación de la ley 223 artículos 6 y 10 que dice: El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral y la Constitución Política del Estado en su artículo 70 que menciona: “Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos: A una educación y salud integral gratuita”.</p>	
<b>Formulación del Problema</b>	<b>Objetivo de investigación</b>	
¿Cuál es la situación de las personas con discapacidad en las prácticas inclusivas de la Universidad Mayor de San Andrés, en la ciudad de La Paz, gestión 2016?	Describir la situación universitaria de las personas con discapacidad en las prácticas inclusivas de la Universidad Mayor de San Andrés, en la ciudad de La Paz, gestión 2016.	
<b>Conceptos Abordados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de Discapacidad</li> <li>• Permanencia</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Inclusión</li> <li>• Educación Superior</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de Modelos de Educación para Personas con Discapacidad</li> </ul>
<b>Aporte de la Investigación</b>	La presente investigación es importante pues trata sobre la situación de las personas con discapacidad en las prácticas de inclusión de la Universidad Mayor de San Andrés, lo cual permitirá estudiar la realidad actual en el campo universitario de los y las estudiantes de la misma.
<b>Resultados de la investigación</b>	<p>Respecto de la información recabada tras la aplicación del cuestionario sobre la situación universitaria de las personas con discapacidad en las prácticas inclusivas de la Universidad Mayor de San Andrés a estudiantes con discapacidad.</p> <p>La poca accesibilidad y adaptación del proceso de admisión a la universidad provoca deserción, pues las PCD ingresan en su mayoría después de dos años, a pesar de las normas internas y las leyes, no se cumplen con las mismas, por esto también muchos de los/las estudiantes optan por desertar o reprueban varias materias.</p>
<b>ANÁLISIS DEL TRABAJO</b>	
<b>Análisis de la investigación</b>	<p>Promover el Diseño inclusivo en las y construcciones de ambientes nuevos de la UMSA que puedan satisfacer las necesidades pedagógicas, tomando en cuenta las características particulares, desde un diseño con perspectiva holística atendiendo a la diversidad e inclusión.</p> <p>Generar iniciativas desde la carrera en el área de educación a distancia para la accesibilidad en aula virtual Debido a la rápida evolución de las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC's) han emergido nuevas formas de formación y enseñanza, surge lo que se conoce como aprendizaje electrónico (e-learning), por ello se deben construir plataformas donde existan aulas virtuales también adaptadas a las personas con discapacidad donde se suban documentos, investigaciones, textos en audio u otros para facilitar el acceso a los mismos.</p>



Tabla 5. La educación superior inclusiva de las personas con discapacidad en la universidad mayor de san Andrés en la gestión 2017.

<b>Nombre del documento</b>	LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS EN LA GESTIÓN 2017	
<b>Institución</b>	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UMSA	
<b>Autor</b>	Jhenny Ana Sánchez Quispe	
<b>Antecedentes del tema</b>	<p>A la fecha, Bolivia no cuenta con datos sobre el número total de personas con discapacidad. La información parcial muestra datos presentados por el Instituto Nacional de estadística (INE) en el censo del 2012 se registran alrededor de 342.929 personas que declararon tener discapacidad, con 3,4% porcentaje sobre la población total. (INE, 2016). Ya existe una investigación que muestra resultados de la gestión 2011 hasta el 2016 de estudiantes con discapacidad en la Universidad Mayor de San Andrés: No existe una verdadera educación inclusiva en la universidad, los y las estudiantes que logran ingresar a una carrera, si logran la tramitación que es difícil, deben ellos adecuarse a nosotros, entonces el que permanece será por sus propios logros, adaptaciones, economía, es decir el o la estudiante esta solo frente a estas barreras no solo de edificación, sino curricular, personal y a veces comunicacional lo que desanimaría a cualquiera y esto está pasando en muchos casos.</p> <p>Infraestructura inadecuada lo cual es una barrera que no permite el libre desplazamiento, también los y las estudiantes no tienen un lugar por carrera para poder respaldarse o donde puedan recibir ayuda o materiales de adaptación que les resultaría beneficioso ya que dichas adaptaciones son costosas, también las bibliotecas no son útiles a estudiantes con discapacidad visual pues no existen libros en audio o en braille, para los y las estudiantes sordos/as, tampoco hay traductores a lengua de señas es así que pasan clases con su propio traductor.</p>	
<b>Formulación del Problema</b>	<b>Objetivo de investigación</b>	<b>Hipótesis</b>
¿Qué barreras y limitaciones atraviesan los estudiantes con discapacidad que ingresaron la gestión 2017, considerando el ingreso libre en la UMSA?	Identificar las barreras que tienen los estudiantes con discapacidad en la educación superior de la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2017.	Los estudiantes con discapacidad que ingresaron en la gestión 2017 enfrentan todo tipo de barreras en la educación inclusiva superior en la Universidad Mayor de San Andrés.
<b>Conceptos Abordados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad</li> <li>• Educación Inclusiva</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Inclusiva Superior</li> <li>• Lineamientos de la Educación Inclusiva</li> <li>• Acciones Inclusivas</li> <li>• Política inclusiva</li> <li>• Accesibilidad a la Educación Superior</li> <li>• Adecuaciones curriculares en la Educación Superior</li> </ul>
<b>Aporte de la Investigación</b>	La investigación será un aporte en datos y análisis a la Unidad de inclusión universitaria para personas con discapacidad Tawa Ki'jllujk Wasi, (casa de la calle 4) que apoya a los estudiantes de la UMSA, de las diferentes carreras, para mejorar sus intervenciones o plantear nuevas.
<b>Resultados de la investigación</b>	De los resultados obtenidos en la investigación, nos encontramos con una diversidad y con necesidades específicas, las barreras que se les presenta dentro y fuera de la universidad son: infraestructura las aulas no disponen de recursos necesarios para la inclusión, los docentes no utilizan una metodología adecuada para estudiantes con discapacidad. Por ello se realiza lineamientos inclusivos para personas con discapacidad.
<b>ANÁLISIS DEL TRABAJO</b>	
<b>Análisis de la investigación</b>	Mejorar el diseño infraestructura: aulas, servicios sanitarios, creación de rampas, líneas de referencias para personas con discapacidad visual. Capacitar a estudiantes, sobre la educación inclusiva, considerando que existen estudiantes con discapacidad a cargo de la carrera Ciencias de la Educación y la unidad TAWA KI'JLLUK WASI.

### 3.1.2. Investigaciones Internacionales

Tabla 6. Perspectivas acerca de la inclusión educativa

<b>Nombre del documento</b>	PERSPECTIVAS ACERCA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - URUGUAY UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA - PROGRAMA DE POBLACIÓN	
<b>Autor</b>	Gonzalo Deneo Chiereghin	
<b>Antecedentes del tema</b>	<p>En el año 2008 se aprobó la ley 18.437 que plantea en el artículo 7, «obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior», y señala que «a tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica»; es decir un mínimo de catorce años de educación.</p> <p>La meta que se viene planteando el país desde hace cuatro décadas, que las generaciones subsiguientes tengan más años de educación que sus padres solo se logró en la enseñanza primaria. El desafío educativo consiste en agregar más años en la educación de la población y, de acuerdo a la evidencia que muestra el trabajo al que hacemos referencia, el filtro más significativo se encuentra en la educación media básica y superior.</p> <p>En esta expansión de la escolarización se han encontrado problemas de ajuste institucional, tanto en la infraestructura, en la culminación de niveles educativos previos y la formación docente entre otros. Además, se plantean como agravantes los procesos de descomposición de las bases económicas y sociales en los últimos veinte años en el contexto latinoamericano.</p>	
<b>Formulación del Problema</b>	<b>Objetivo de la investigación</b>	
¿Cuáles son los aspectos más relevantes, recurrentes y los problemas que surgen en la implementación de las estrategias de inclusión?	Recoger el significado que le atribuyen los diferentes actores a la inclusión y a las estrategias de inclusión a partir de sus propias reflexiones, experiencias, aportes y valoraciones acerca de dichos temas.	
<b>Conceptos Abordados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación (la perspectiva de la UNESCO)</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoques sobre exclusión</li> <li>• La inclusión educativa</li> </ul>
<b>Aporte de la Investigación</b>	El aporte es integrar a la población adolescente a su propuesta curricular. El mismo se enmarca en la Tesis Final de la Maestría en Demografía y Estudios de Población de la Facultad de Ciencias Sociales. La preocupación por el alto nivel de fracaso y deserción en la educación media lleva a preguntarnos acerca de la perspectiva de los diferentes actores sobre los mecanismos que dispone el sistema educativo, para evitar la deserción educativa y reinsertar a los jóvenes que han dejado de concurrir al Ciclo Básico.
<b>Resultados de la investigación</b>	El presente trabajo es un estudio exploratorio y cualitativo que intenta rescatar la perspectiva de los actores educativos acerca de la inclusión y de los diferentes aspectos que se encuentran relacionados. El significado que los actores le atribuyen a la “inclusión educativa” se relaciona con el sentido de sus propias acciones. De esta manera las distintas perspectivas inciden de algún modo en la cobertura y esto hace a los mecanismos que cuenta la educación secundaria para que la población en edad de estudiar ingrese y permanezca en la institución tal como lo prevé la Ley General de Educación 18.437.
<b>ANÁLISIS DEL TRABAJO</b>	
<b>Análisis de la investigación</b>	<p>A lo largo de la tesis pudimos desplegar diferentes aspectos que hacen a la complejidad del tema. Desde los discursos se visualizaron múltiples tensiones en todos los niveles y contextos institucionales, que ponen en cuestión la ejecución de las estrategias y el establecimiento del paradigma de la inclusión. Por otra parte, se encontraron diferencias significativas en cuanto a las perspectivas según el contexto donde los actores desempeñan sus funciones.</p> <p>Podemos ver una diferencia entre las perspectivas que tienen los actores educativos de acuerdo a la proximidad de su rol con el contexto donde se da el proceso educativo.</p> <p>Generalmente, cuanto más alejada la mirada, mayor sintonía con el paradigma de la inclusión.</p>

Tabla 7. Pre- proyecto de investigación “inclusión educativa y discapacidad en Uruguay”

<b>Nombre del documento</b>	PRE- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DISCAPACIDAD EN URUGUAY”	
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	
<b>Autor</b>	Silvana Martínez García	
<b>Antecedentes del tema</b>	<p>La elección de la temática es atravesada por la experiencia durante dos años en el acompañamiento de niños y niñas con discapacidad en aulas comunes de instituciones educativas. En consecuencia, de ello es que el siguiente pre – proyecto de investigación tiene como objetivo investigar sobre aquellas prácticas y estrategias educativas que influyen en la inclusión de niños y niña si con discapacidad en las instituciones educativas (escuelas públicas) en los diferentes barrios de Montevideo, Uruguay. Se entiende a partir de lo expuesto que es de relevancia llevar adelante esta investigación con el fin de actualizar la información y generar insumos que contribuyan a nuevas estrategias cuando de inclusión se habla.</p> <p>En la actualidad se vislumbran dificultades para incluir a esta población en las aulas de las instituciones educativas. Desde cómo se implementa el sistema educativo actual, el cómo se entiende y atiende a la discapacidad, y a la inclusión educativa propiamente dicha.</p> <p>Es de relevancia mencionar que durante la revisión bibliográfica realizada para la llevar adelante este pre - proyecto de investigación se encontraron estudios de diferente índole con respecto a la discapacidad y a la educación inclusiva, pero ninguno específicamente sobre las prácticas y estrategias educativas en las escuelas públicas de Montevideo.</p>	
<b>Formulación del Problema</b>	<b>Objetivo de la investigación</b>	
¿Existen prácticas y estrategias educativas en las escuelas públicas comunes en Montevideo cuando en el aula una maestra posee un niño/a con discapacidad?	Explorar sobre las prácticas y estrategias educativas que inciden en la inclusión de niños y niñas con discapacidad en las escuelas públicas de Montevideo, Uruguay.	
<b>Conceptos Abordados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad</li> <li>• Inclusión educativa</li> <li>• Discapacidad y educación inclusiva</li> <li>• Inclusión Educativa en Uruguay</li> </ul>	
<b>Aporte de la Investigación</b>	Se pretende que esta investigación intente generar nuevos conocimientos sobre la temática al igual que poder generar nuevas herramientas, nuevas prácticas y estrategias educativas para una mejor inclusión de niños/as con discapacidad en aulas de escuelas	

	comunes públicas de Montevideo.
<b>Resultados de la investigación</b>	Desde un enfoque metodológico cualitativo, a través de observaciones de tipo etnográficas, entrevistas en profundidad y estudio de caso, se busca analizar las diferentes prácticas y estrategias educativas que las maestras poseen para incluir a niños y niñas con discapacidad dentro del aula. De esta manera, obtener resultados que permitan contribuir en la disminución de los niveles de vulnerabilidad de estos niños y niñas con discapacidad; generar nuevas herramientas que permitan pensar a la educación inclusiva desde otra óptica, incluyentes para todos, independiente de su condición y contexto.
<b>ANÁLISIS DEL TRABAJO</b>	
<b>Análisis de la investigación</b>	Esta investigación pretende como resultado, volcar nuevas herramientas para poder trabajar con y para la inclusión en las escuelas públicas pudiendo abrir el abanico a otras instituciones educativas, tanto de Uruguay como de la región. Actualización de información, difusión de la misma a través de talleres en las instituciones educativas con el fin de exponer los resultados obtenidos. De igual forma se coordinará un encuentro con diferentes profesionales de la UdelaR y organizaciones civiles vinculadas a la temática con el fin de intercambiar conocimientos sobre los resultados obtenidos. Por último, es de sumo interés la realización de un artículo científico a partir de la experiencia de investigación.

- Se investigó de manera cualitativa y cuantitativa la mayoría de las investigaciones, recabando información por medio de cuestionarios y entrevistas a las personas con discapacidad.
- La mayoría de los investigadores son estudiantes, que decidieron dar relevancia a la inclusión de personas con discapacidad.
- Los vacíos que existen en las investigaciones encontradas, mayormente las internacionales, no se encuentran propuestas.
- La profundización de información en las necesidades que tienen las personas con discapacidad respecto en sus estudios y la infraestructura para su desplazamiento de la universidad que están estudiando.
- De acuerdo a las tesis, las dimensiones investigadas son las siguiente: Discapacidad, Inclusión, inclusión educativa, lineamientos y acciones inclusivas, estrategias de inclusión, educación.

- Según a mi criterio, un aspecto que falta investigar, es la universidad o institución, si cumplen o no, con las leyes de acuerdo de cada país, referente a las personas con discapacidad o cuanto apoya, también según su rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad.

## **3.2. Marco Teórico Conceptual**

### **3.2.1. Aspectos normativos**

Según la Ley N° 223, (2018):

“Es el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales”. (pág. 9).

Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Se clasifican en nueve grupos: de la conducta, de la comunicación, del cuidado personal, de la locomoción, de la disposición del cuerpo, de la destreza, de situación, de una determinada aptitud y otras restricciones de la actividad. (Cáceres , 2004, pág. 35).

### **3.2.2. Diferencia entre Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía**

En 1980 la OMS, elaboró la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM), el objetivo se centraba en ir más allá de la enfermedad y clasificar las consecuencias que ésta deja en el individuo tanto en su propio cuerpo, como en su persona y en su relación con la sociedad. Aparecen los conceptos y terminología: enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía. (Sánchez , 2018, pág. 27)

Tabla 8. Diferencia entre “Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía”

<b>Enfermedad</b>	Situación Biológica anormal que afecta al individuo en el desarrollo correcto de sus funciones.
<b>Deficiencia</b>	Alteración de una determinada función, ya sea psicológica, fisiológica o anatómicas. Por ejemplo, la pérdida de la vista, la pérdida de la memoria o la pérdida de un miembro.
<b>Discapacidad</b>	Modificación del comportamiento, estilo de vida, modificando las posibilidades de acción en la vida diaria, como consecuencia de la deficiencia específica. Por ejemplo, la dificultad para vestirse por sí mismo.
<b>Minusvalía</b>	Situación desventajosa que le impide desempeñar un rol diaria dentro de la normalidad y que le produce una clara dificultad. La imposibilidad de conseguir empleo, la ausencia de relaciones sociales.

*Fuente: (Sánchez, 2018, pág. 28)*

### 3.2.3. La Discapacidad en Bolivia

En el marco de la constitucionalización de los derechos de las Personas con Discapacidad, el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 4024 de 2009, ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, después de varios años de trabajo de incidencia ante la Asamblea Legislativa Plurinacional que realizaron instituciones públicas y privadas como: El Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), la Red EQUIDAD, otras Organizaciones no Gubernamentales, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de personas con discapacidad.

A consecuencia de la ratificación de la Convención, el Estado se obliga a adoptar las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la vida en dignidad de las personas con discapacidad, aceptando además las obligaciones jurídicas que le corresponden. (Red Equidad, 2014, pág. 8).



### **3.2.4. Tipos de discapacidad**

#### **➤ Discapacidad Física – Motora**

Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromúsculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento.

#### **➤ Discapacidad Visual**

“Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión” (Ley N° 223, 2018, pág. 10).

#### **➤ Discapacidad Auditiva**

Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes. (Ley N° 223, 2018, pág. 10)

#### **➤ Discapacidad Intelectual**

“Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa”. (Ley N° 223, 2018, pág. 10)

#### **➤ Discapacidad Mental o Psíquica**

Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica. (Ley N° 223, 2018, pág. 10)

➤ **Discapacidad Múltiple**

“Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica”. (Ley N° 223, 2018, pág. 10).

**3.2.5. Grado de Discapacidad**

**3.2.5.1. Grado de Discapacidad Leve**

“Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas”. (Ley N° 223, 2018, págs. 10,11)

➤ **Grado de Discapacidad Moderada**

“Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado”. (Ley N° 223, 2018, págs. 10,11)

➤ **Grado de Discapacidad Grave**

Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades. (Ley N° 223, 2018, págs. 10,11)

➤ **Grado de Discapacidad muy Grave**

“Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona”. (Ley N° 223, 2018, págs. 10,11).

### **3.2.6. Causas de la discapacidad**

#### **➤ Enfermedad Adquirida**

“Las enfermedades adquiridas son aquellas que se desarrollan después del nacimiento”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

#### **➤ Accidente de Tránsito**

“Accidente de tránsito es todo hecho que produzca lesiones en personas o daños en bienes como consecuencia de circulación de vehículos”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

#### **➤ Accidente de Trabajo**

“Accidente de trabajo es todo hecho que produzca lesiones corporales en el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1).

#### **➤ Accidente Doméstico**

“Accidente doméstico es un hecho eventual, imprevisto, producido en el hogar y que ocasiona daños materiales o lesiones a personas”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

#### **➤ Accidente Deportivo**

“Accidente deportivo es todo hecho que produzca lesión corporal a una persona, mientras practica algún deporte, ya sea en forma individual o grupal”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

#### **➤ Violencia**

La violencia es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1).

#### **➤ Desastres Naturales / Guerra**

“Desastre natural es un evento en el cual no interviene la mano del ser humano, que produce daños al planeta y sobre todo a la salud a la población”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

➤ **Congénito / Genético**

“Congénito es aquello que se manifiesta desde el nacimiento, ya sea producido por un trastorno durante el desarrollo embrionario, durante el parto o como consecuencia de un defecto genético”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

➤ **Problemas de Parto**

“Se refiere a todo acontecimiento que ocurre durante el periodo del parto y sea causa de discapacidad. Ejemplos: traumatismos, sufrimiento fetal”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1)

➤ **Trastornos Nutricionales**

“Trastornos nutricionales se refiere a aquellos derivados de una alimentación inadecuada como ser: desnutrición, obesidad, bulimia, anorexia, avitaminosis y otras” (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1).

➤ **Otras**

“Se refiere a otras causas diferentes de las consideradas anteriormente”. (Ministerio de Salud, 2011, pág. 1).

### **3.2.7. Inclusión**

Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Este tipo de integración debe llevarse a cabo tanto desde el punto de vista económico, educativo, político. (Choquetarqui , 2017, pág. 48)

La inclusión se ha convertido en una palabra común en diferentes ámbitos del desarrollo de la humanidad. A partir de la globalización todo debe estar “incluido”. Así dicha palabra se escucha en diferentes ambientes como: legislativo, salud, educación, relaciones internacionales, comunicaciones... en general, para señalar que contiene o incorpora a todo lo relacionado con lo tema a tratar.

“Es una forma de vida, una manera de vivir juntos, basada en la creencia de que cada individuo es valorado y pertenece al grupo. Una escuela inclusiva será aquella en la que todos los estudiantes se sientan incluidos” (Cid, 2004, pág. 18).

Incluir se convierte en una tarea nada fácil de cumplir y que constituye todo un reto. En la educación ha sido tema de grandes debates, controversias y todo un largo proceso, cuyo principal propósito fue, y es hacer frente a los altos índices de exclusión, discriminación y desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo.

### **3.2.8. Inclusión Educativa**

Según Plancarte, (2017):

Cuando escuchamos o leemos las palabras inclusión educativa, la mayoría de las personas instantáneamente lo relacionan con la educación especial o con la discapacidad. Este hecho es el que ha prevalecido a lo largo de la historia y en función de él se han realizado acciones al respecto.

Al considerarlo así, se partía del modelo médico con una visión patológica de la diferencia, principalmente de los aspectos cognitivos, y por lo tanto las personas con necesidades educativas especiales eran vistas como deficientes cuya dificultad era intrínseca, es decir, se tenía una concepción estática respecto a la naturaleza de las diferencias individuales lo que ocasionó que fueran segregados en escuelas especiales. (pág. 214).

#### **➤ De la integración a la inclusión**

La integración y la inclusión no deben confundirse, pues suponen perspectivas distintas de análisis de la realidad y en consecuencia plantean distintos modelos de intervención. La integración tiene dos características claves, que la definen: por una parte, hay un modelo educativo determinado, que acoge a los alumnos diversos, diagnosticados o categorizados como de N.E.E., provenientes de culturas y con lenguas distintas o con determinadas características físicas, sensoriales, emocionales o cognitivas, que con la aplicación de la lógica de la homogeneidad estaban fuera del sistema y que ahora son integrados.

Por otra parte, en la integración se contempla que el problema está en el alumno, que requiere actuaciones especiales y la adaptación al sistema, pero estas reformas y esta adaptación se reducen al diseño de programas específicos para atender las diferencias. (Muntaner , 2010, pág. 6).

Esta perspectiva nos aleja de los principios y de las prácticas de la integración para introducirnos en un modelo distinto, que es la educación inclusiva, basado en la aceptación de la diversidad, en la adaptación del sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos.

### **3.2.9. Educación Inclusiva**

Es el concepto por el cual se reconoce el derecho que tenemos los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a una educación de calidad, que considere y respete nuestras diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc.

- Reconoce que niños, niñas y adolescentes, al igual que todas las personas, tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna.
- Permite que todos los alumnos podamos beneficiarnos de una enseñanza adaptada a nuestras necesidades y realidades y no sólo aquellos que pudieran tener necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- Reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes, podemos aprender y hacer, con el apoyo y adaptaciones que pudieran necesitarse.
- Pretende eliminar las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, sean arquitectónicas, sociales o culturales.
- Busca generar Igualdad de Oportunidades para todos. (Tovar , 2007, pág. 8).

Según Muntaner, (2010):

“La educación inclusiva se plantea para trabajar en la consecución de dos objetivos fundamentales:

- La defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los alumnos, sin excepciones.
- La lucha contra la exclusión y la segregación en la educación”. (pág. 7)

La educación inclusiva es el principal modelo capaz de asumir las transformaciones necesarias en todos los campos de la educación. Mientras no sea resuelto su obstáculo epistemológico y pragmático los colectivos de ciudadanos históricamente excluidos de este derecho seguirán desvaneciéndose al interior de estos discursos.

Es importante que como educadores no visualicemos la inclusión como un planteamiento reduccionista únicamente centrado en la discapacidad. La inclusión va más allá, cruza y toca a todos los ciudadanos, se hace responsable por transformar las estructuras educativas y sociales que han contribuido a relegar a múltiples personas de este derecho. En síntesis, podemos afirmar que:

- La educación inclusiva no se reduce a la situación de discapacidad y de necesidades educativas especiales.
- La educación inclusiva pretende la transformación y actualización de todos los campos de la pedagogía, especialmente la didáctica, el currículo y la evaluación, los cuales son la base de la constitución de los saberes pedagógicos de cada educador.
- La educación inclusiva necesita de una construcción teórica capaz de sentar sus bases conceptuales, teóricas y metodológicas según la naturaleza de las tensiones del nuevo siglo
- La educación inclusiva es un modelo que asume la heterogeneidad y la diversidad de todas las personas. La diversidad es su fundamento antropológico pues explica que todos los ciudadanos somos diferentes y eso es lo normal, lo anormal es pensar que todos somos iguales. Mientras que la heterogeneidad es el fundamento psicológico y explica que todas las personas experimentan situaciones, dimensiones y habilidades diferentes para aprender. El aprendizaje no es algo estático depende el lugar que cada persona habita en este mundo. (García, Aquino, Izquierdo, & Ramón, 2015, págs. 21,22).

➤ **Modelos teóricos en educación inclusiva**

➤ **El modelo educativo y la pedagogía de la inclusión**

Los modelos educativos son visiones sintéticas de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en la elaboración y análisis de los programas de estudios, en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios permitiendo así esquematizar de forma clara y sintética las partes y los elementos de una práctica pedagógica, o bien sus componentes. De este modo el modelo educativo responde a tres preguntas esenciales:

- **¿Que enseñar?** Es decir, qué contenidos, en qué secuencias y en qué orden.
- **¿Cómo enseñar?** Se refiere a los métodos, medios y recursos didácticos. (Muñoz, 2015, pág. 5)
- **¿Qué y cómo evaluar?** Referido no sólo a los momentos, sino también a los instrumentos de comprobación y a los contenidos previstos desde el inicio del proceso.

Es decir, todo modelo educativo, para ser considerado como tal, requiere de un enfoque, una metodología y unas formas de evaluación.

Todo Modelo educativo posee distintos elementos que al operarse consiguen efectos que deben ir de acuerdo con la finalidad, la misión, visión y valores que profesa la Institución educativa. Dichos componentes son: (Muñoz, 2015, pág. 5)

✓ **Componente Filosófico**

Indica los fines últimos. Expresa tanto los supuestos antropológicos que se esconden tras un sistema, como las causas y condiciones últimas que lo hacen posible.

En esta línea podemos auxiliarnos de la axiología y la epistemología; por la axiología establecemos aquellos valores en los que se basan las acciones educativas; por la epistemología identificamos los límites del conocimiento, la concepción del saber y de la ciencia, y el modo de producirlos. Este componente se centra en la reflexión trascendental del hombre, la realidad, el conocimiento y la educación como elementos que permiten al



ser humano, en su etapa de formación académica, identificarse como persona, ciudadano y profesional capaz de participar en la construcción de su propio entorno. (Muñoz, 2015, pág. 5)

#### ✓ **Componente académico**

Su función consiste en hacer viable el proceso operativo de la educación. Se trata de la guía por la que se interpreta la realidad y se orientan las decisiones y acciones hacia las finalidades propuestas.

Asume los referentes teóricos de la construcción del conocimiento, del aprendizaje y de la práctica de las habilidades adquiridas. Para asumir estos referentes el componente académico toma en cuenta lo siguiente:

- **Marco social:** el contexto socio-político-económico tanto mundial, regional y local.
- **Marco psicopedagógico:** Los contenidos educativos, estrategias de aprendizaje, recursos didácticos y procesos de evaluación.
- **Marco curricular:** planes y programas de estudio.
- **Formación de capital humano:** la permanente formación de los docentes. (Muñoz, 2015, págs. 5,6)

#### ✓ **Componente organizacional**

Es una fusión de los otros dos componentes, el filosófico y el académico, que determina las estrategias mediante las cuales la filosofía y el curriculum intervienen en la realidad educativa de un modo concreto. Tiene como conectores esenciales la Visión y la Misión de la Universidad, y en cuyo campo, la gestión por procesos y la administración educativa despliegan una perspectiva de excelencia sustentada en el alto desempeño y en el liderazgo transformacional. (Muñoz, 2015, pág. 6).

### **3.2.10. Estrategias de Enseñanza**

Según Alvarado, (2016):

En la educación especial se pueden lograr los mismos objetivos educativos que sus compañeros con necesidades especiales. Los educadores pueden promover estrategias

de enseñanza de educación especial usar las fortalezas e intereses del niño para ayudar a superar los obstáculos de aprender en un aula de educación general. Todos los alumnos pueden aprender; los de bajo y alto rendimiento o los de mayor y menor capacidad. La Educación Especial en este sentido no es más que una educación general de calidad para todos los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. (pág. 20).

Un componente esencial de la intervención didáctica es el diseño adecuado del contexto de aprendizaje. La intervención didáctica debe ser de carácter holístico, de manera que incluya todos los componentes del proceso didáctico; en todas sus dimensiones de la persona, afectividad, motivación, carácter social y cultural. El contexto: físico, social y cultural. Los autores afirman que la capacidad básica de aprendizaje es común a todos los seres humanos, sean cuales fueren sus condiciones y circunstancias. Sin embargo, esta capacidad básica se puede reflejar operativamente en socio-culturales, que se proyectan en las habilidades básicas como lenguajes icónicos, verbales, de signos manuales, musicales, plásticos, corporales, sistemas lecto-escritores (fonológicos, icónicos y táctiles), razonamiento y psicomotricidad. (Alvarado, 2016, pág. 20).

### **3.2.11. Lineamientos de la Educación Inclusiva**

De acuerdo con Sánchez, (2018) se refiere a:

Conjunto de orientaciones educativas, definiciones, principios y criterios de organización, que direccionan la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos con enfoque inclusivo, a través del desarrollo de la educación inclusiva, para la atención oportuna y pertinente a la diversidad poblacional con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones en todo el sistema Educativo Plurinacional.

El lineamiento inclusivo es una directriz una dirección, que permite garantizar la participación y aprendizaje de las personas con discapacidad que todos deben asumir la disposición con igualdad de oportunidad, eliminando barreras y brindando los apoyos

necesarios para facilitar el acceso y el aprendizaje de todas las personas sin discriminación alguna. (pág. 43)

### **3.3. Marco legal**

#### **3.3.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Constitución Política del Estado aprobada en 2009 en el Estado Plurinacional de Bolivia, marca el inicio de un nuevo escenario político, social, económico y cultural en el país, pues establece la inclusión, participación y reconocimiento de las/os diferentes actoras/es sociales como protagonistas de un proceso orientado a construir y efectivizar la igualdad de oportunidades, la equidad social y de género, la democracia, participación y justicia social, traducidos en la implementación de políticas públicas para la protección especialmente de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; la eliminación de todas las formas de violencia, racismo y discriminación.

En el artículo 14, la Constitución Política del Estado establece que:

- I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos... sin distinción alguna.
- II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona. (CPE, 2009, art. 14)

En la sección VI de Derechos de las Familias, señala que “los conyugues o convivientes tienen el deber de atender en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad” (CPE, art. 64, I).

Del artículo 70 al 72 establece de manera específica, que las Personas con Discapacidad tienen derecho:

- A ser protegidas por su familia y el Estado.
- A una educación y salud integral gratuita.
- A la comunicación en lenguaje alternativo.
- A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
- Al desarrollo de sus potencialidades individuales (CPE, 2009, art. 70 al 72). Asimismo, prohíbe y sanciona cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación, además asigna al Estado las tareas de:
  - Adoptar medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna.
  - Generar condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.
  - Garantizar los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establezcan en la ley.

En el ámbito educativo señala de forma precisa que “toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación” (CPE, 2009, art. 17). Asimismo, especifica que el “Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial” (CPE, 2009, art. 85).

El artículo 77 establece que:

- I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio. (CPE, 2009, art. 77).

Respecto a la educación superior establece que tiene por misión:

La formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados. (CPE, 2009, art. 91, II - III).

En la distribución de competencias, establece que la promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, son competencias de los gobiernos departamentales autónomos y los gobiernos municipales autónomos, en su respectiva jurisdicción (CPE, 2009, art. 300 y 302).

### **2.3.2. LEY N° 223**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1. (OBJETO).** El objeto de la presente Ley es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

**Artículo 2. (FINES).** Constituyen fines de la presente Ley, los siguientes:

- a) Promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad.
- b) Lograr la efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en las entidades públicas del Estado en sus niveles Central, Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originario Campesino y en las instituciones privadas.

- c) Establecer la inclusión de las instituciones privadas en políticas sociales, culturales, ambientales y económicas para personas con discapacidad.
- d) Establecer políticas públicas y estrategias sociales destinadas a la prevención de causas que pudieran provocar deficiencias, discapacidad y mayores grados de discapacidad.
- e) Promover políticas públicas en los ámbitos de salud, educación, deporte, recreación, empleo, desarrollo económico, cultural, político y social a favor de las personas con discapacidad.
- f) Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, reduciendo los índices de pobreza y exclusión social.
- g) Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas, niños, jóvenes y mujeres con discapacidad en igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida. (Ley N° 223, 2018, pág. 7),

**Artículo 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** La presente Ley es aplicable en todo el territorio del Estado Plurinacional y de cumplimiento obligatorio por todos los Órganos del Estado, así como por las instituciones; sean estas públicas, privadas, cooperativas y/o de economía mixta.

**Artículo 4. (PRINCIPIOS GENERALES).** La presente Ley, en concordancia con los Convenios Internacionales y la Constitución Política del Estado, se rige por los siguientes principios:

- a) Igualdad en Dignidad. Por el que las personas con discapacidad tienen la misma dignidad y derechos que el resto de los seres humanos.
- b) No Discriminación. No se anula o afecta el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de los derechos en base a cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia, fundada en razón de su situación de persona con discapacidad.
- c) Inclusión. Todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.
- d) Accesibilidad. Por el que los servicios que goza la sociedad puedan también acomodarse para ser accedidos por las personas con discapacidad, sin restricción alguna, sean arquitectónicas, físicas, sociales, económicas, culturales, comunicacionales.

- e) Equidad de Género. Por el que se equiparan las diferencias en razón de género existentes entre hombres y mujeres con discapacidad, reconociendo la orientación sexual e identidad de género, en el marco del ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado.
- f) Igualdad de Oportunidades. Las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos, culturales, deportivos, recreacionales y al medio ambiente, sin discriminación alguna. (Ley N° 223, 2018, pág. 8).

No Violencia. Garantía y protección a las personas con discapacidad, con énfasis a mujeres, niños y niñas y adolescentes contra toda forma de violencia física, psicológica o sexual.

h) Asistencia Económica Estatal. Por el que el Estado promueve una renta solidaria para las personas con discapacidad grave y muy grave; y asistencia económica mediante planes, programas y proyectos a las personas con discapacidad.

**Artículo 5. (DEFINICIONES).** Son definiciones aplicables las siguientes:

- a) Discapacidad. Es el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales.
- b) Trato Preferente. Son las acciones integradoras que procuran eliminar las desventajas de las personas con discapacidad, garantizando su equiparación e igualdad con el resto de las personas con carácter de primacía.
- c) Personas con Discapacidad. Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- d) Deficiencia. Son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.

- e) **Personas con Discapacidad Física - Motora.** Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromúsculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento. (Ley N° 223, 2018, pág. 9).
- f) **Personas con Discapacidad Visual.** Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
- g) **Personas con Discapacidad Auditiva.** Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.
- h) **Personas con Discapacidad Intelectual.** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.
- i) **Personas con Discapacidad Mental o Psíquica.** Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.
- j) **Discapacidad Múltiple.** Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.
- k) **Grado de Discapacidad Leve.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.
- l) **Grado de Discapacidad Moderada.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.



- m)** Grado de Discapacidad Grave. Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades. (Ley N° 223, 2018, pág. 10)
- n)** Grado de Discapacidad muy Grave. Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona.
- o)** Actividades de la Vida Diaria. Se entiende por actividades de la vida diaria aquellas que son comunes a todos los ciudadanos y estas son las actividades de auto cuidado (vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal) y otras actividades de la vida diaria (comunicación, actividad física, actividad sensorial, funciones manuales, transporte, función sexual, sueño, actividades sociales y de ocio).
- p)** Habilitación y Rehabilitación. Son medidas efectivas y pertinentes destinadas a lograr que las personas con deficiencias congénitas o adquiridas puedan obtener la máxima independencia, capacidad física, intelectual, mental, social y vocacional.
- q)** Inclusión Social. La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía.
- r)** Educación Inclusiva. La educación debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades para reducir la exclusión de la educación.
- s)** Inclusión Laboral. Derecho al empleo integrado en empresas normalizadas y adaptados, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones y equiparación de oportunidades, de remuneraciones, horarios y beneficios sociales que el de cualquier otro trabajador o trabajadora sin discapacidad, en instituciones públicas o privadas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna. (Ley N° 223, 2018, págs. 11,12)

- t) **Rehabilitación Basada en la Comunidad.** Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad en su propia comunidad.
- u) **Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad.** Diseño e implementación de acciones y políticas en su propia comunidad para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su condición social, género, edad, condición física, intelectual, sensorial o mental, culturas, religión, opción sexual, en equilibrio con su medio ambiente.
- v) **Ajustes Razonables.** Se entenderán las modificaciones, adaptaciones necesarias y adecuadas, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y libertades fundamentales. (Ley N° 223, 2018, pág. 12)

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 6. (DERECHO A LA VIDA).** El Estado Plurinacional de Bolivia, garantiza el derecho a la vida de las personas con discapacidad, desde su concepción, al igual que el resto de las personas.

**Artículo 7. (DERECHO A PROTECCIÓN DE SU FAMILIA).**

- I.** La familia siendo el primer espacio de inclusión está obligada a proporcionar protección y bienestar a la persona con discapacidad promoviendo su autonomía y respetando su autodeterminación.
- II.** En ningún caso la protección de la familia podrá ser entendida como una limitación al ejercicio de sus derechos y deberes de las personas con discapacidad. (Ley N° 223, 2018, pág. 13)

**Artículo 8. (DERECHO A CONSTITUIR SU FAMILIA).** Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a constituir su propia familia, asumiendo las responsabilidades como padres, madres y cónyuges.

**Artículo 9. (DERECHO A LA PROTECCIÓN DEL ESTADO).**

- I. El Estado Plurinacional de Bolivia adoptará e implementará políticas públicas destinadas a la protección y el desarrollo integral de la persona con discapacidad, de su familia y/o tutores.
- II. En caso que la persona con discapacidad quede en estado de abandono u orfandad el Estado asumirá la responsabilidad del mismo de acuerdo a sus competencias nacionales, departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos.

**Artículo 10. (DERECHO A LA EDUCACIÓN).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral.

**Artículo 11. (DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN SISTEMAS Y LENGUAS ALTERNATIVAS).** El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la comunicación en sistemas y lenguas alternativas para la inclusión y el acceso a la información y al ejercicio pleno de las personas con discapacidad. (Ley N° 223, 2018, pág. 13).

**Artículo 12. (DERECHO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y GRATUITOS).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso de las personas con discapacidad a los servicios integrales de promoción, prevención, atención, rehabilitación y habilitación, con carácter gratuito, de calidad y con calidez, en la red de Servicios Públicos y en los tres niveles de atención.

**Artículo 13. (DERECHO A EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y PERMANENTE).** El Estado Plurinacional garantiza y promueve el acceso de las personas con discapacidad a toda forma de empleo y trabajo digno con una remuneración justa, a través de políticas públicas de inclusión socio-laboral en igualdad de oportunidades. (Ley N° 223, 2018, pág. 14).

**Artículo 14. (DERECHO A LA IDENTIDAD).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el derecho de la persona con discapacidad a la identidad, respetando su pluriculturalidad, al nombre, nacionalidad, a ser inscrito y registrado inmediatamente después de su nacimiento o cuando así lo requiera, al igual que las demás personas.

**Artículo 15. (DERECHO A LA VIVIENDA).** El Estado Plurinacional de Bolivia, en todos sus niveles garantiza el derecho a programas y proyectos especiales de vivienda digna y adecuada para las personas con discapacidad, asimismo se tomará las medidas necesarias estableciendo un porcentaje del presupuesto de los planes de vivienda social.

**Artículo 16. (DERECHO A ALBERGUES O CENTROS DE ACOGIDA).** El Estado Plurinacional de Bolivia, para las personas con discapacidad, en situación de abandono promueve la existencia de albergues o centros de acogida y garantiza una atención con calidad y calidez. (Ley N° 223, 2018, pág. 14).

**Artículo 17. (DERECHO A LA ACCESIBILIDAD).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el derecho de las personas con discapacidad a gozar de condiciones de accesibilidad que les permitan utilizar la infraestructura y los servicios de las instituciones públicas, privadas, espacios públicos, medios y sistemas de comunicación, tecnología y transporte, para su utilización y disfrute de manera autónoma con independencia de su condición de discapacidad y a exigir a las instituciones del Estado la adopción de medidas de acción positiva para el ejercicio de éste derecho. (Ley N° 223, 2018, pág. 15)

**Artículo 18. (DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA).**

- I.** El Estado Plurinacional garantiza que las personas con discapacidad participen plena y efectivamente en las actividades de políticas públicas, en igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que el resto de las personas.
- II.** El Tribunal Supremo Electoral introducirá en los actos eleccionarios los ajustes razonables necesarios para que las personas con discapacidad voten libre y conscientemente. Este derecho incluye que ingresen a los recintos de votación acompañados de una persona de confianza elegida por ellos, para recibir la ayuda necesaria.

**Artículo 19. (DERECHO A LA INTEGRIDAD).**

- I.** Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental especialmente de niñas, niños y mujeres con discapacidad.

II. Las mujeres y varones con discapacidad, sus familias y toda persona que trabaja con mujeres, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad deben estar plenamente informadas de las precauciones que se han de tomar para prevenir el abuso sexual. (Ley N° 223, 2018, pág. 15)

**Artículo 22. (DEBERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).** En el marco de lo establecido por la presente Ley y sin perjuicio de otros establecidos en la normativa vigente, son deberes de las personas de acuerdo al grado de discapacidad:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, la presente ley y otras normas vigentes del Estado Plurinacional.
- b) Respetar, valorar y defender los derechos humanos.
- c) Promover valores de respeto, solidaridad, honestidad, transparencia, justicia y tolerancia.
- d) Defender los intereses nacionales, sus recursos económicos, naturales y humanos además de los patrimonios culturales.
- e) Realizar acción social y/o trabajo social en beneficio de la sociedad.
- f) Conocer, valorizar, promocionar y promover los conocimientos ancestrales de los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas.
- g) Respetar a sus ascendientes y descendientes, fomentando una cultura de diálogo y respeto intergeneracional, de género e intercultural.
- h) Asumir el proceso de su desarrollo personal, actuar con criterio de solidaridad y reciprocidad. (Ley N° 223, 2018, pág. 17)
- i) Conocer, informar, proteger y preservar el medio ambiente, la biodiversidad y otros factores ambientales para el cuidado y mejoramiento del entorno físico, social y cultural.
- j) Consumir la medicación prescrita, siendo la responsable de este deber la familia o el Estado, para lograr la estabilidad en su salud de las personas con discapacidad.
- k) Capacitarse y prepararse según sus posibilidades para ser una persona independiente y productiva, debiendo apoyar en este deber la familia.
- l) Someterse a los proyectos y programas dirigidos a su rehabilitación, inclusión social y otros, a su favor.

m) A su registro, calificación y carnetización (Ley N° 223, 2018, págs. 17,18).

**Artículo 31. (ÁMBITO DE EDUCACIÓN).**

- I. El Estado Plurinacional garantiza la formación de equipos multidisciplinarios para la atención e inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo plurinacional.
- II. El Estado Plurinacional garantiza el desarrollo educativo permanente de las potencialidades individuales de la persona con discapacidad psicosocial a través de la constante capacitación de los diferentes estamentos educativos para la atención efectiva del desarrollo de estas potencialidades.
- III. El Estado Plurinacional, introducirá en todos los planes de estudio, psicopedagógicos que habiliten a todos los maestros y maestras, en formación para la enseñanza personalizada a todos los estudiantes con discapacidad.
- IV. El Estado Plurinacional, en coordinación con los Gobiernos autónomos municipales, promueve y garantiza la supresión de todas las barreras arquitectónicas, psicopedagógicas y comunicacionales existentes en el actual sistema educativo boliviano; y en lo referente a las barreras arquitectónicas obligará gradualmente a suprimirlas en los planos de cualquier unidad educativa que se construya en el país, asumiendo las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a sus competencias. (Ley N° 223, 2018, pág. 20)
- V. El Estado Plurinacional promoverá la dotación de todos los recursos didácticos y comunicacionales necesarios para la enseñanza a estudiantes con discapacidad a las Unidades Educativas Regulares, Centros de Educación Alternativa y Especial, Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros e Instituciones Técnicas de dependencia fiscal y de convenio.
- VI. El Estado Plurinacional, realizará la creación racional de carreras multidisciplinarias para la atención a las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- VII. El Estado Plurinacional, organizará cursos que capaciten a los docentes en actual ejercicio en el aprendizaje de las técnicas psicopedagógicas necesarias para enseñar a estudiantes con discapacidad, de manera que su ingreso libre en la Universidad sea

complementado con adecuaciones curriculares que les permitan la permanencia temporal regular, el egreso oportuno y la enseñanza de calidad en las Universidades Públicas y Privadas.

- VIII.** Todas las Universidades Públicas y Privadas deberán extender de manera gratuita los diplomas académicos, y títulos en provisión nacional a las personas con discapacidad. (Ley N° 223, 2018, pág. 21)
- IX.** Los Institutos Técnicos, Escuelas de Formación Superior, Universidades Públicas y Privadas deberán facilitar las condiciones para que todos los postulantes y estudiantes con discapacidad sensorial cuenten con instrumentos de evaluación adecuados, especialmente a través de dotación de instrumentos de apoyo en braille e intérpretes de lengua de señas. Asimismo, deberá fomentar en las diversas carreras la enseñanza y aprendizaje de lengua de señas.
- X.** El Sistema Universitario Nacional Privado, deberá contar con planes específicos de descuentos en todos sus niveles de estudio y becas para las personas con discapacidad.
- XI.** El Sistema Universitario Estatal, deberá contar con planes específicos de liberación de valores en todos sus niveles de estudio para las personas con discapacidad, hijos de los mismos, así como los padres de niños con discapacidad. (Ley N° 223, 2018, pág. 22)

### **Artículo 37. (ÁMBITO DE LA ACCESIBILIDAD A INFRAESTRUCTURAS Y OTROS DERECHOS)**

- I.** El Estado Plurinacional de Bolivia definirá políticas públicas en materia de accesibilidad que garanticen el ejercicio pleno de este derecho.
- II.** Todos los Órganos del Estado Plurinacional, en sus distintos niveles, instituciones públicas y privadas, deberán adecuar su estructura arquitectónica, sistemas, medios de comunicación y medios de transporte, de manera gradual, a partir de la promulgación de la presente Ley, para garantizar la accesibilidad a las Personas con Discapacidad.
- III.** Las nuevas construcciones, sistemas, medios de comunicación y medios de transporte deberán contar con las condiciones de accesibilidad establecidas por la presente Ley a partir de su promulgación. (Ley N° 223, 2018, pág. 25)

### **3.4. Marco Institucional de la Facultad de Odontología - UMSA**

#### **3.4.1. Misión**

Formar profesionales de salud competentes, con elevado nivel de capacitación, investigación y liderazgo, para contribuir a proteger la salud de la población, con base en preceptos éticos, humanísticos y responsabilidad social.

#### **3.4.2. Visión**

Ser la mejor oferta académica a nivel regional

#### **3.4.3. Objetivos**

##### **➤ Objetivo general**

Prestar asistencia odontológica preventiva y curativa en general, atendiendo y aplicando tratamiento clínico-bucal a los pacientes, a fin de preservar el bienestar y la salud bucal de los pacientes tratados.

##### **➤ Objetivo específico**

Como objetivos específicos la Facultad de odontología se ha propuesto:

- Formar profesionales capacitados para el tratamiento científico de las afecciones que tienen asiento en la cavidad bucal.
- Dar una mayor formación biológica y más integrada con las necesidades clínicas.
- Dar mayor énfasis al estudio de la fisiología de la oclusión.
- Ofrecer un aprendizaje más profundo de la patología bucal y sus relaciones con el sistema orgánico en general y sus repercusiones que provocan en él.
- Formar profesionales que se adecuen a las grandes variantes de Bolivia en el aspecto geográfico, étnico, climatológico, nutricional, tradiciones, costumbres, hábitos, etc., que determinan patologías regionales (altiplánicas, vallunas, tropicales)



# **CAPITULO IV**

## **MARCO METODOLÓGICO**

#### **4.1. Paradigma de investigación**

Este paradigma Interpretativo, se basa en el proceso de conocimiento, en el cual se da una interacción entre sujeto y objeto. En el hecho ambos son inseparables. La observación no sólo perturba y moldea al objeto observado, sino que el observador es moldeado por éste (por la persona individual o por el grupo observado). La investigación pretende abordar la problemática de la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior. La investigación siempre está influenciada por los valores del investigador y éste, en sus informes debe dar cuenta de ellos. Desde este punto de vista, este paradigma ha influido bastante en el campo de la educación, ya que es el método en el que se basan para observar al sujeto en investigación, o sea, se da una interacción entre el observador y el observado, influyendo ambos en la conducta del otro, en este caso las personas con discapacidad y el contexto de estudio.

#### **4.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque es mixto, Cuantitativo-Cualitativo, con diseño y aplicación secuencial.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener un a "fotografía" más completa del fenómeno. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 548)

#### **4.3. Tipo de investigación**

El presente estudio es de tipo Descriptivo - Propositivo, porque pretende diseñar lineamientos de estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés del Departamento de La Paz. Y propositiva, porque después de los resultados se realizará una propuesta de estrategias a la situación actual del problema, tomando en cuenta que no se manipula las variables.

De acuerdo con Escobar, (2018):

“Es la construcción de una propuesta a partir de ideas que puedan colaborar en la solución de problemas o mejoras de una situación parten de la actuación crítica, creativa e innovadora, se caracteriza por plantear opciones o alternativas de solución a los problemas de investigación”. (pág. 58).

La investigación propositiva es considerada como aquella que conduce a la creación de nuevas estructuras de investigación, mediante la relación entre los problemas de la realidad y sus alternativas de solución.

“Se caracteriza porque evalúa la situación actual de un problema, da a conocer las fallas en los sistemas, procedimientos, modelos, fenómenos, realidades o normas, a fin de proponer o aportar posibles soluciones”. (Escobar, 2019, págs. 56,57)

#### **4.4. Diseño de investigación**

Para Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014):

El diseño no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo durante se recolectan los datos, estos: diseño transversal, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado, y el diseño Longitudinal, donde se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y sus consecuencias. (pág. 31)

Se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

#### **4.5. Métodos de Investigación**

Los métodos de investigación cuantitativa son las que van determinar el camino que vamos a seguir para el procedimiento de la investigación y el alcance de los resultados:

Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Estos métodos tienden a

generalizar y normalizar resultados a partir de sistematización de resultados basados en estadística, matemáticas, porcentajes, indicadores, estándares y otros. (Escobar, 2018, págs. 77,78).

- a) **Método analítico-sintético:** Estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis).
- b) **Método inductivo-deductivo:** Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular) e inductivo en sentido contrario (va de lo particular a lo general). (Bernal , 2010, pág. 60).
- c) **Método Fenomenológico:** En la fenomenología se distinguen dos escuelas de pensamiento “La eidética o descriptiva” y “La hermenéutica o interpretada”, que implican distintas metodologías: La fenomenología eidética tiene por objetivo describir el significado de una experiencia a partir de la visión de quienes han tenido dicha experiencia. Aquí el investigador pone entre paréntesis sus presuposiciones, se reflejan en las experiencias e intuyen o describen las estructuras de las experiencias.

#### 4.6. Técnicas de Investigación

Para la presente investigación, dada su naturaleza de diseño No-Experimental que se toman en cuenta dos momentos de técnicas, la primera la encuesta corresponden al enfoque cuantitativo y la revisión bibliografía, para su abordaje y propuesta son las siguientes:

##### **Encuesta:**

La encuesta es una técnica propia de la investigación cuantitativa, por lo que es aplicable a poblaciones grandes, en este caso a los docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología, se trata de una encuesta autoaplicable.

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de personas clave cuyas opiniones interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito. Es una técnica aplicable a sectores amplios del universo, de

manera mucho más económica que mediante entrevistas individuales. (Palella & Martins, 2012, pág. 123).

#### **Entrevista:**

Es una técnica definida por la ventaja que proporciona, donde el entrevistador es quien entabla y guía la conversación dando espacio de tiempo para que el entrevistado pueda responder, la obtención de información directa, está dirigida a:

- ✓ Autoridades de la Facultad de Odontología
- ✓ Administrativos
- ✓ Estudiantes con discapacidad

#### **Revisión Documental**

Por lo expresado anteriormente podemos definir a la revisión documental como parte esencial de un proceso de investigación, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, el método de análisis; teniendo como finalidad obtener información que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica., en nuestro caso nos sirvió para profundizar el marco teórico y la construcción de la propuesta de investigación.

### **4.7. Instrumentos de investigación**

Que permitirá recabar información en un solo momento, de los Docentes y Estudiantes de la carrera de Odontología, “donde la investigación para determinar los alcances obtenidos de la muestra en función a categorías e indicadores de la variable estudiada”. (Arias, 2012, pág. 74)

1. **Cuestionario de preguntas cerradas:** son aquellas que establecen previamente las opciones de respuesta que puede elegir el encuestado. Éstas se clasifican en: dicotómicas: cuando se ofrecen sólo dos opciones de respuesta; y de selección simple, cuando se ofrecen varias opciones, pero se escoge sólo una.

2. **Guía de Entrevista:** con preguntas en profundidad para las personas con discapacidad, autoridades y administrativos, de la Facultad De Odontología – UMSA.
3. **Fichaje:** para complementar a la revisión documental, y el constructo teórico de la investigación, así también para la elaboración de la propuesta.

Para la validación de los instrumentos (Ver anexo 1).

## **4.8. Universo, Población y Muestra de Investigación**

### **4.8.1. Población de Investigación**

“La población en una investigación es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones. La población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible”. (Palella & Martins, 2012, pág. 105), la población de la Facultad de Odontología de la UMSA es de 1360 Estudiante y 71 Docentes.

### **4.8.2. Tipo de Muestreo**

La muestra, se obtendrá de tipo no probabilístico estratificado por conveniencia, basado en la conveniencia del investigador por trabajar con grupos muestrales, ya que el muestreo de la facultad de Odontología en la Universidad Mayor de San Andrés, Implica dividir a la población en clases o grupos, denominados estratos. Las unidades incluidas en cada estrato deben ser relativamente homogéneas con respecto a las características a estudiar. Por ejemplo, se puede realizar un estudio para conocer la opinión de la población sobre un político determinado planteando una muestra estratificada por edades.

Como parte de este muestreo, se toma una submuestra a partir de cada estrato mediante un procedimiento aleatorio simple, de modo que para obtener la muestra general se combinan las submuestras de todos los estratos. (Palella & Martins, 2012, pág. 106).

### **4.8.3. Muestra de Investigación**

La constitución muestral está conformada por autoridades, administradores, docentes y estudiantes de la carrera de Odontología, (Ver anexo 2)

Tabla 9. Grupos Muestrales

<b>Muestra</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Autoridades	1	1	2
Administrativos	1	1	2
Docentes	10	19	29
Estudiantes De 1 <sup>ro</sup> a 5 <sup>to</sup> año	118	182	300
Total			333

Fuente, elaboración propia

#### **4.8.4. Objeto de estudio**

La investigación toma como punto de partida a las Ciencias de la Educación y las ciencias que se relacionan con esta, como la Sociología, la Psicología, Pedagogía y Legal. Para enfocar como Objeto de Estudio a la Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad en Educación Superior.

#### **4.8.5. Delimitación geográfica del estudio**

La investigación realiza un estudio del contexto de estudio que se delimita geográficamente a la ciudad de La Paz, a la Universidad Mayor de San Andrés y su Facultad de Odontología.

#### **4.8.7. Delimitación temporal del estudio**

El estudio de investigación realiza en dos momentos, el primero la planificación desde el mes de enero a febrero y el segundo el trabajo de campo y elaboración del informe final en los meses de febrero a octubre (2019)

#### **4.8.7. Cronograma de trabajo**

El estudio de investigación realiza en dos momentos, el primero de la planificación a la recolección de datos y entrevistas, desde el mes de enero hasta mediados de agosto, la segunda etapa con el tratamiento de datos hasta la predefensa desde las dos últimas semanas de agosto hasta el mes de octubre de 2019.

Tabla 10. Cronograma

Actividades	Enero		Marzo				Mayo				Julio Agosto				Septiembre				Octubre			
	Febrero		Abril				Junio							1	2	3	4	1	2	3	4	
Elección del tema de investigación	■	■																				
Elaboración del perfil de tesis			■	■	■																	
Investigación documental						■	■	■	■	■												
Recolección de datos entrevistas										■	■	■										
Tratamiento y análisis de datos												■	■	■								
Conclusiones y recomendaciones															■	■						
Elaboración de la propuesta																	■	■	■			
Entrega borrador de tesis																					■	
Pre defensa																						■



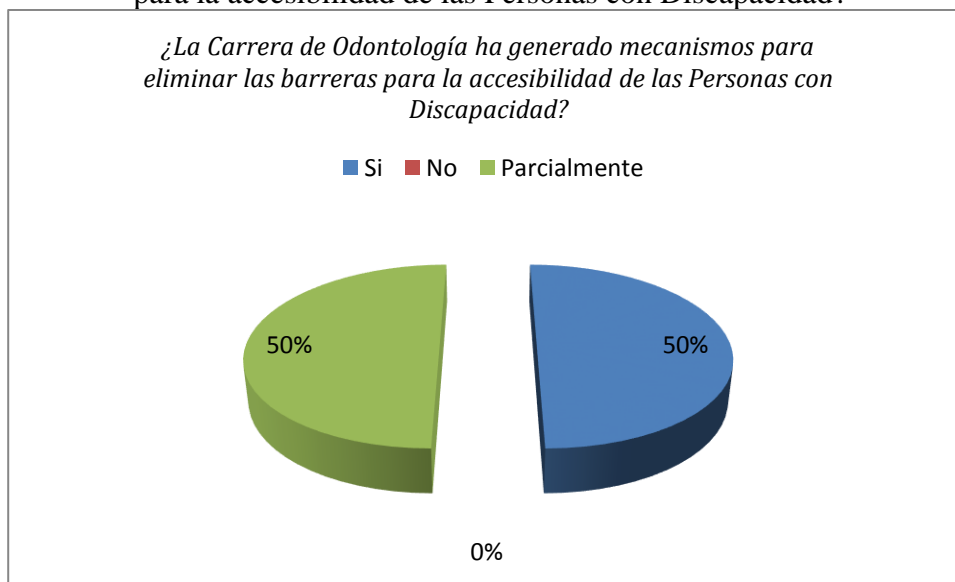
**CAPITULO V**  
**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### 5.1. Resultados de Entrevista a Autoridades

Tabla 11. ¿La Carrera de Odontología ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad?

Frecuencias			Porcentajes		
Si	No	Parcialmente	Si	No	Parcialmente
1	0	1	50	0	50

GRAFICO 1. ¿La Carrera de Odontología ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad?



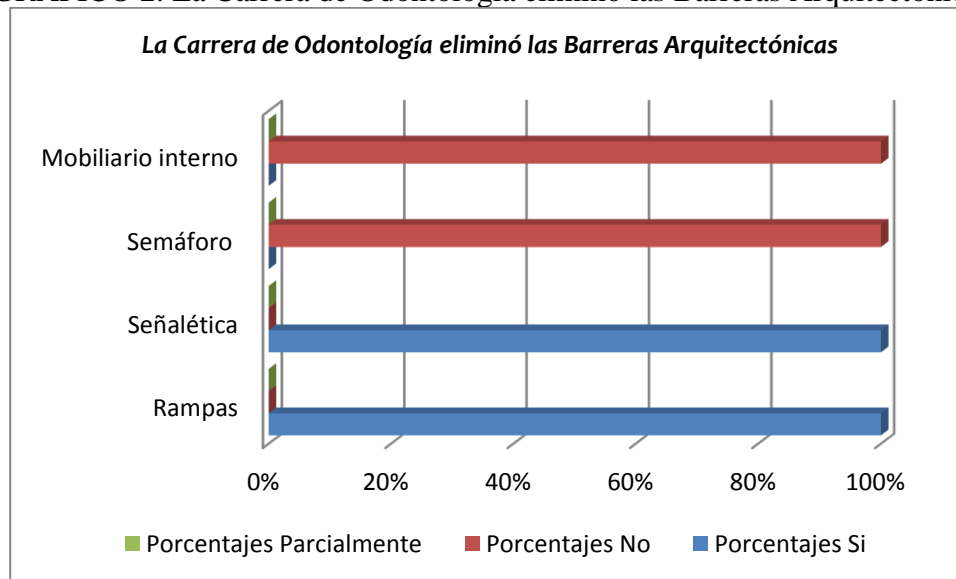
#### Interpretación:

El porcentaje del ítem N° 1, **las dos autoridades, un 50% indican que la Carrera de Odontología SI ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad**, otro 50% indican que parcialmente ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad, con un 0% Carrera de Odontología ha generado mecanismos para eliminar las barreras para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Tabla 12. La Carrera de Odontología eliminó las Barreras Arquitectónicas

Frecuencias	Porcentajes		
	Si	No	Parcialmente
Rampas	100%	0%	0%
Señalética	100%	0%	0%
Semáforo	0%	100%	0%
Mobiliario interno	0%	100%	0%

GRAFICO 2. La Carrera de Odontología eliminó las Barreras Arquitectónicas



**Interpretación:**

Según el estudio realizado de la entrevista, se concluye que **el 100% la Carrera de Odontología SI eliminó las Barreras Arquitectónicas en cuanto en RAMPAS Y SEÑALÉTICA**. Luego, tenemos un 100% que la Carrera de Odontología no eliminó las Barreras Arquitectónicas, en cuanto a semáforo y la señalética. Esto refleja al final que el 100% la Carrera de Odontología SI eliminó las Barreras Arquitectónicas en cuanto en RAMPAS Y SEÑALÉTICA.

Tabla 13. ¿Considera que la carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Mucho	Bastante	Un poco	Nada	Mucho	Bastante	Un poco	Nada
0	0	2	0	0%	0%	100%	0%

**GRAFICO 3. ¿Considera que la carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión educativa?**



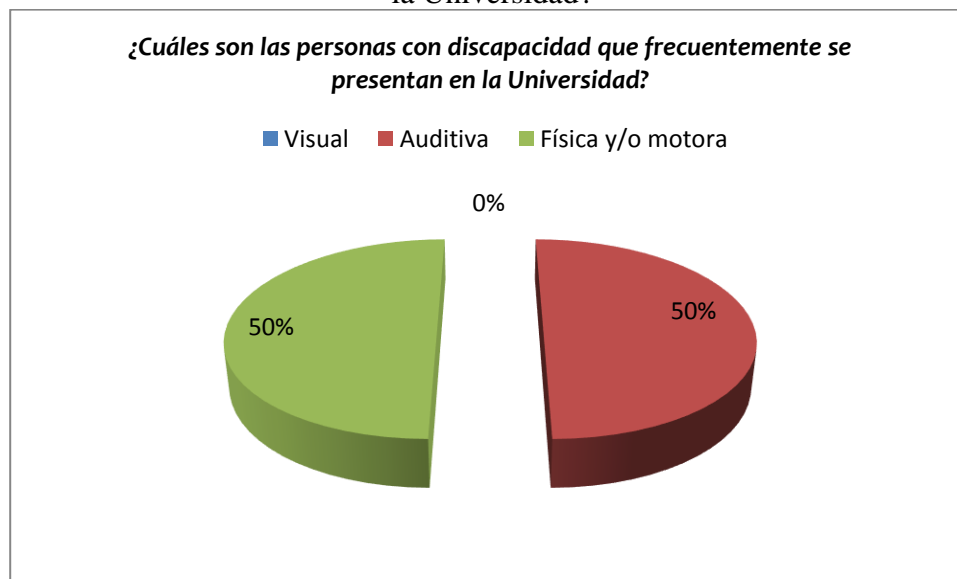
**Interpretación:**

Analizando los datos recabados de este ítem, el resultado refleja que consideran que la carrera de Odontología se encuentra UN POCO preparada para las estrategias de inclusión educativa, tal como lo indica el 100% de la representación gráfica, tan solo un 0% la carrera de Odontología se encuentra bastante preparada para las estrategias de inclusión educativa. Un 0% la carrera de Odontología se encuentra mucho preparada para las estrategias de inclusión educativa. Y con un 0% la carrera de Odontología se encuentra nada preparado para las estrategias de inclusión educativa.

Tabla 14. ¿Cuáles son las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad?

Frecuencias			Porcentajes		
Visual	Auditiva	Física y/o motora	Visual	Auditiva	Física y/o motora
0	1	1	0%	50%	50%

GRAFICO 4. ¿Cuáles son las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad?



### Interpretación:

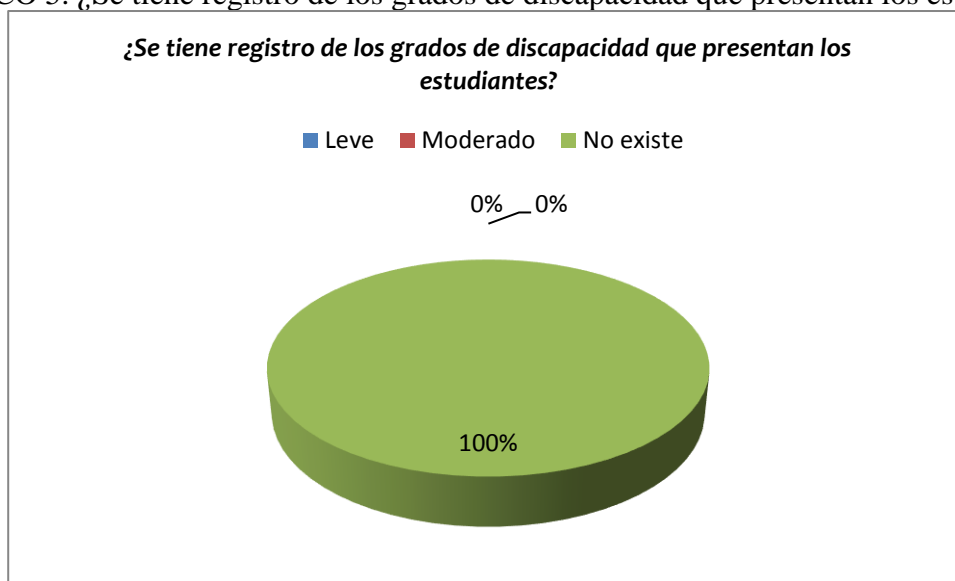
En este ítem se observa las autoridades consideran que las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad son AUDITIVA, con el 50%, un 50% las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad son física y/o motora, y un 0% las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad son visual.

Se puede decir que 50% las personas con discapacidad que frecuentemente se presentan en la Universidad son AUDITIVA.

Tabla 15. ¿Se tiene registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes?

Frecuencias			Porcentajes		
Leve	Moderado	No existe	Leve	Moderado	No existe
0	0	2	0%	0%	100%

GRAFICO 5. ¿Se tiene registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes?



### Interpretación:

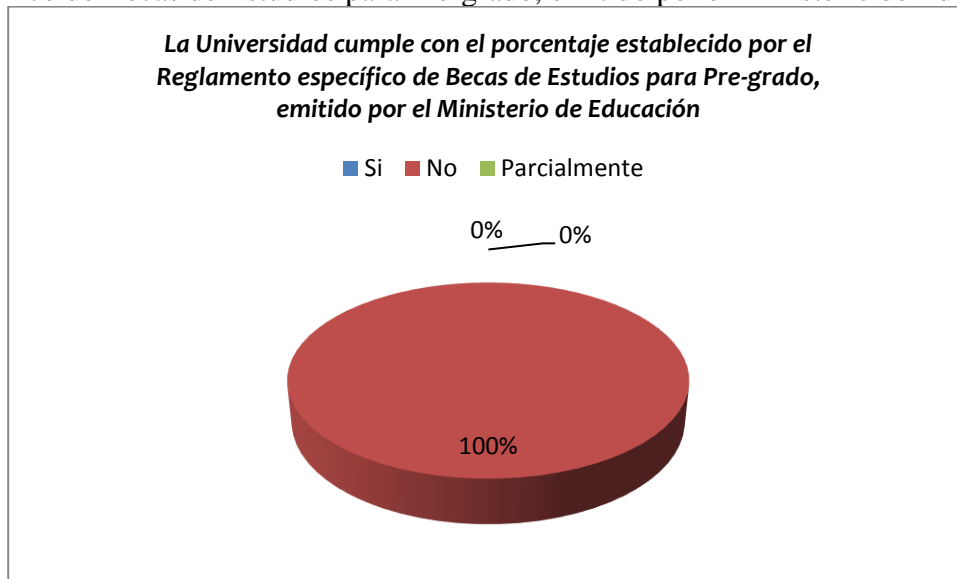
Se verifica que las autoridades indican, que **NO EXISTE** registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes, tal como lo refleja el gráfico con un **100%**, un **0%** se tiene registro de los grados leve de discapacidad que presentan los estudiantes. Finalmente, un **0%** se tiene registro de los grados moderado de discapacidad que presentan los estudiantes.

Entonces el total con el **100%**, **NO EXISTE** registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes en la carrera de Odontología.

Tabla 16. La Universidad cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación

Frecuencias			Porcentajes		
Si	No	Parcialmente	Si	No	Parcialmente
0	2	0	0%	100%	0%

GRAFICO 6. La Universidad cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación



**Interpretación:**

Como se puede observar en el gráfico N° 6, el 100% la Universidad NO cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación. Un 0% la Universidad si cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación. El 0% la Universidad parcialmente cumple con el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, emitido por el Ministerio de Educación.

## 5.2. Resultados de Entrevista a Administradores de la Carrera de Odontología

1. ¿Están establecidos en la carrera los objetivos y contenidos la Inclusión Educativa?
2. ¿Su establecimiento ha tomado las medidas necesarias para permitir la admisión de los estudiantes con discapacidad?
3. ¿Su establecimiento cumple con la asignación del porcentaje de estudiantes con discapacidad en relación a los estudiantes sin discapacidad de acuerdo con la Tabla de equivalencias de la normativa?
4. ¿Cuenta con la planificación de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad?
5. ¿Cuál es el número total de personas con discapacidad, que ingresaron directamente a la carrera?
6. ¿Se han realizado estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad en la carrera de odontología?

Tabla 17. Respuestas personales Administrativo

ÍTEM	JEFE UNIDAD DESCONCENTRADA	ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
1.	Si están establecidos.	Pienso que si están establecidos, pero las condiciones que de la Facultad, por tener una infraestructura antigua que no va con las normas vigentes.
2.	No existen medidas necesarias para estudiantes con discapacidad.	No, lamentablemente la falta de recursos y condiciones de infraestructura han hecho imposible la precisión de contar infraestructura que permita la admisión de estudiantes con discapacidad.
3.	No existe asignación de porcentaje que regule una tabla de equivalencia.	Desconozco el porcentaje
4.	No existe.	No, cuenta con la información, pero sé que la UDI ha trabajado en la implementación de baños para personas con discapacidad.
5.	Desconocemos.	No conozco dicha información.
6.	No se realizaron.	Desconozco dicha información.

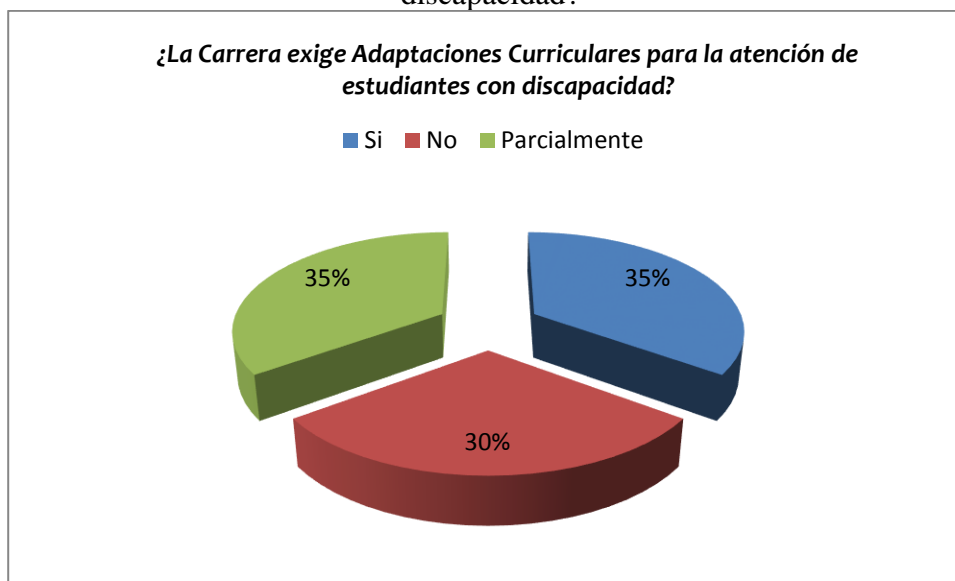


### 5.3. Resultados de Encuesta a Docentes

Tabla 18. ¿La Carrera exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad?

Frecuencias			Porcentajes		
Si	No	Parcialmente	Si	No	Parcialmente
10	9	10	35%	30%	35%

GRAFICO 7. ¿La Carrera exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad?



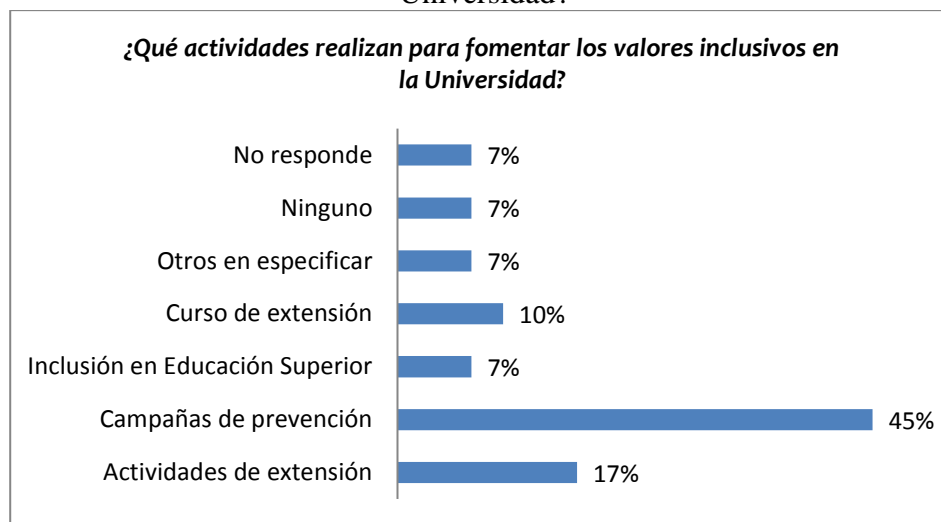
#### Interpretación:

Este ítem N° 13, señala que el 35% de los docentes indicaron que la Carrera **PARCIALMENTE** exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con **discapacidad**. Además, también un 35% los docentes indicaron que la Carrera si exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad. El 30% los docentes indicaron que la Carrera no exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad.

Tabla 19. ¿Qué actividades realizan para fomentar los valores inclusivos en la Universidad?

Frecuencias		Porcentajes	
Actividades de extensión	5	Actividades de extensión	17%
Campañas de prevención	13	Campañas de prevención	45%
Inclusión en Educación Superior	2	Inclusión en Educación Superior	7%
Curso de extensión	3	Curso de extensión	10%
Otros en especificar	2	Otros en especificar	7%
Ninguno	2	Ninguno	7%
No responde	2	No responde	7%

GRAFICO 8. ¿Qué actividades realizan para fomentar los valores inclusivos en la Universidad?



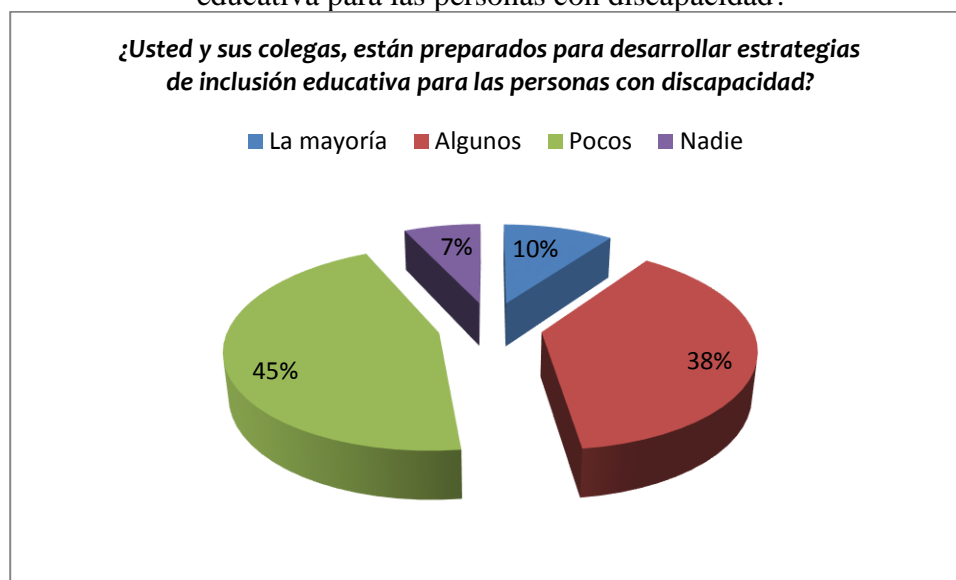
**Interpretación:**

El porcentaje del ítem N° 14, **la mayoría de los docentes realizan CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN para fomentar los valores inclusivos en la Universidad con el 45%**, un 17% realizan actividades de extensión para fomentar los valores inclusivos en la Universidad, con un 10% realizan cursos de extensión para fomentar los valores inclusivos en la Universidad, además de un 7% realizan inclusión superior para fomentar. Otro 7% en específica, un 7% ninguno y finalmente con otro 7% no responde.

Tabla 20. ¿Usted y sus colegas, están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
La mayoría	Algunos	Pocos	Nadie	La mayoría	Algunos	Pocos	Nadie
3	11	13	2	10%	38%	45%	7%

GRAFICO 9. ¿Usted y sus colegas, están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?



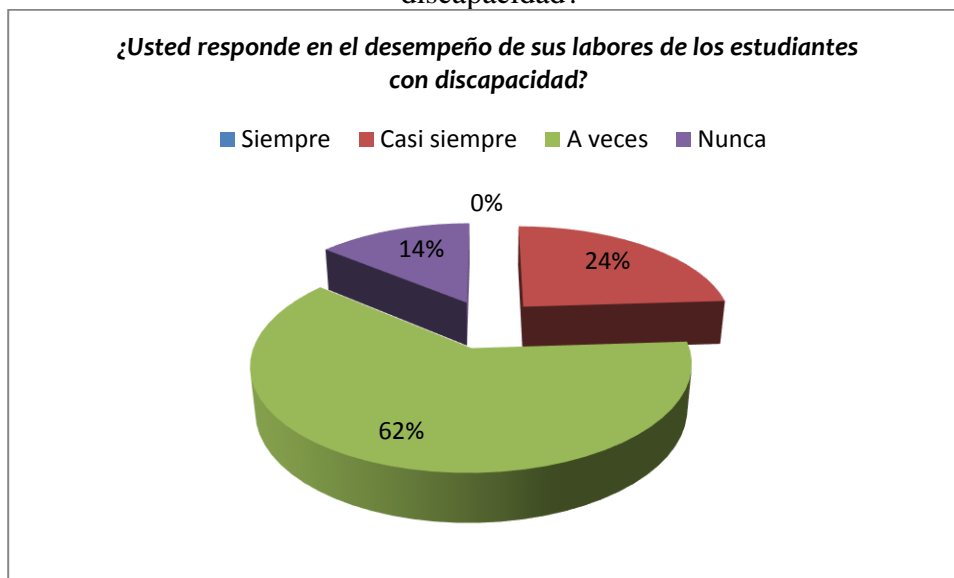
### Interpretación:

Siguiendo el análisis del ítem en esta oportunidad, se verifica como un **45% POCOS** de los docentes están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad, un 38%, algunos docentes están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad. Un 10% la mayoría de los docentes están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad. Y finalmente un 7% nadie de los docentes está preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad.

Tabla 21. ¿Usted responde en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
0	7	18	4	0%	24%	62%	14%

GRAFICO 10. ¿Usted responde en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad?



### Interpretación:

El 62% de los encuestados, de **los docentes A VECES responden en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad**. Además, el 24% los docentes casi siempre responden en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad, con el 14% los docentes nunca responden en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad y por último un 0% los docentes siempre responden en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad.

Tabla 22. ¿La carrera de Odontología cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
0	0	2	27	0%	0%	7%	93%

GRAFICO 11. ¿La carrera de Odontología cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?



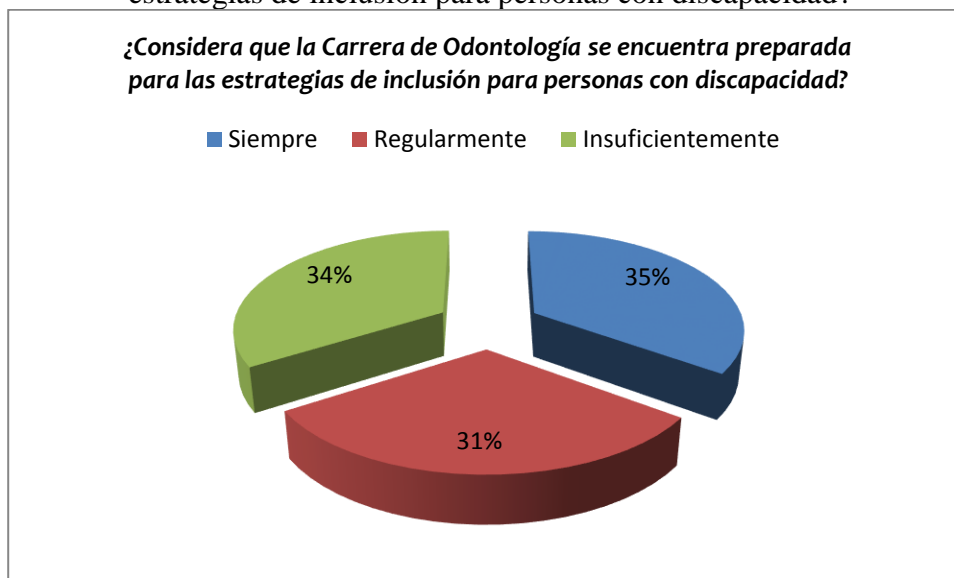
### Interpretación:

La apreciación obtenida en este ítem que: **un 93% de los docentes indican que la carrera de Odontología NUNCA cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.** Y un 7% de los docentes indican que la carrera de Odontología a veces cuenta con un pedagogo de apoyo, un porcentaje de 0% de los docentes de los docentes indican que la carrera de Odontología siempre cuenta con un pedagogo de apoyo. Y un 0% de los docentes indican que la carrera de Odontología casi siempre cuenta con un pedagogo de apoyo.

Tabla 23. ¿Considera que la Carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?

Frecuencias			Porcentajes		
Siempre	Regularmente	Insuficientemente	Siempre	Regularmente	Insuficientemente
10	9	10	35%	31%	34%

GRAFICO 12. ¿Considera que la Carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?



### Interpretación:

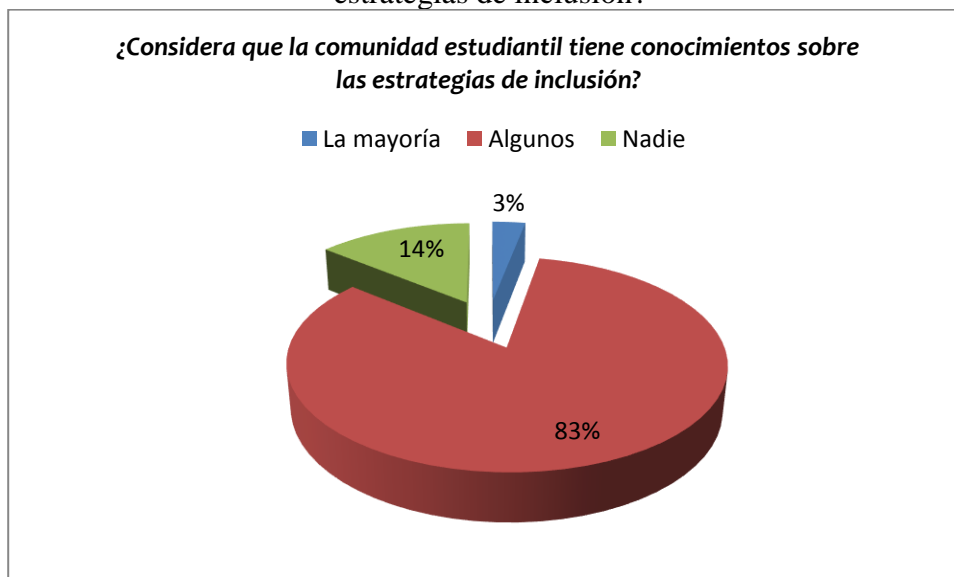
**El 35% de los encuestados, consideran que la Carrera de Odontología SIEMPRE se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad.**

Lo que refleja, que el 34% del total de los encuestados, consideran que la Carrera de Odontología se encuentra insuficientemente preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad, y por último el 31% de los docentes consideran que la Carrera de Odontología regularmente se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad.

Tabla 24. ¿Considera que la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión?

Frecuencias			Porcentajes		
La mayoría	Algunos	Nadie	La mayoría	Algunos	Nadie
1	24	4	3%	83%	14%

GRAFICO 13. ¿Considera que la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión?



**Interpretación:**

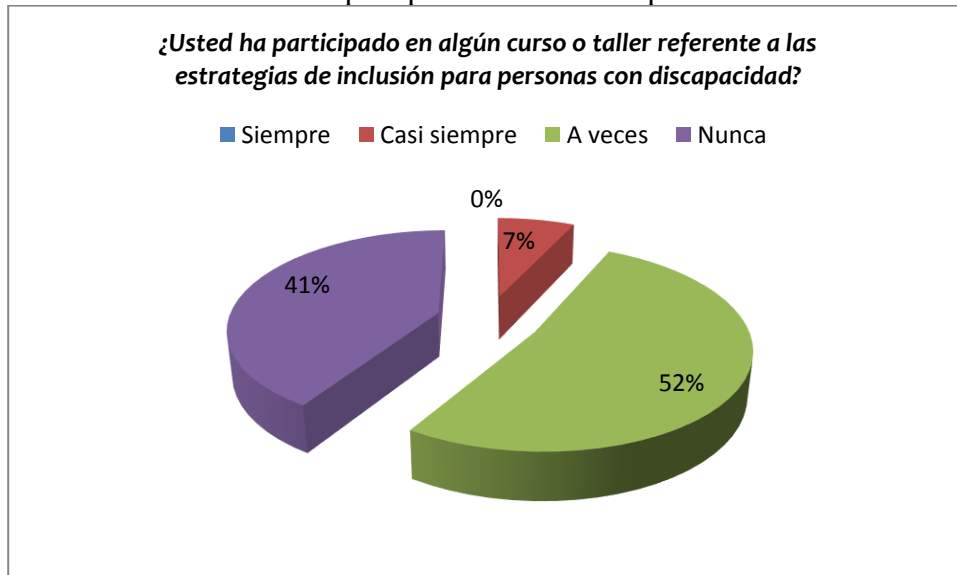
**El 83% de los docentes encuestados, consideran que ALGUNOS de la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión.** En cambio, el 14% de los docentes consideran que nadie de la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión. Y con el 3% de los docentes consideran que la mayoría de la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión.

Se concluye que el 83% de los docentes encuestados, consideran que algunos de la comunidad estudiantil tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión.

Tabla 25. ¿Usted ha participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
0	2	15	12	0%	7%	52%	41%

GRAFICO 14. ¿Usted ha participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?



### Interpretación:

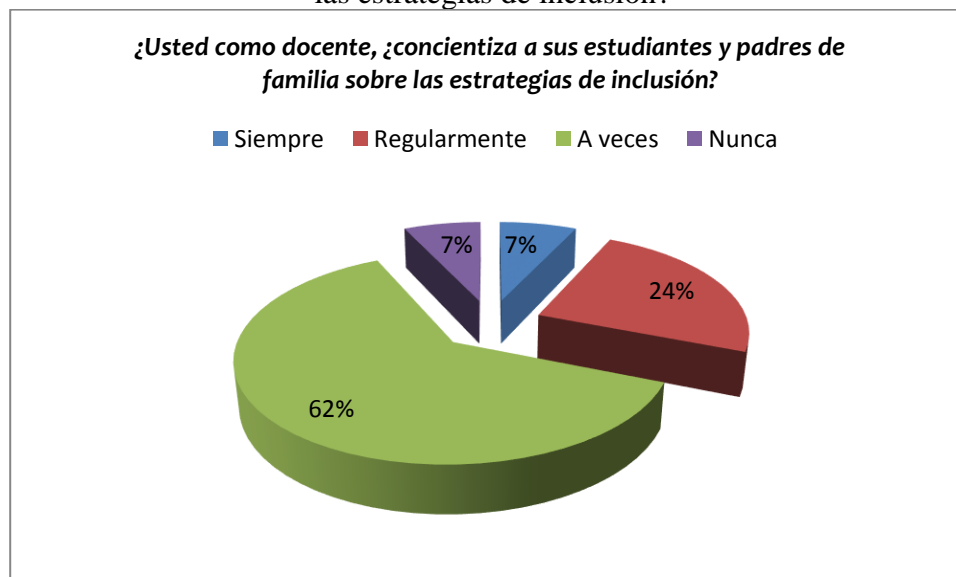
De acuerdo con la percepción que se recoge de los docentes, el **52% los docentes A VECES han participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad**, junto con el 41% los docentes nunca han participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad, con un 7% los docentes casi siempre han participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad y el 0% los docentes siempre han participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad.



Tabla 26. ¿Usted como docente, ¿concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Regularmente	A veces	Nunca	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
2	7	18	2	7%	24%	62%	7%

GRAFICO 15. ¿Usted como docente, ¿concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión?



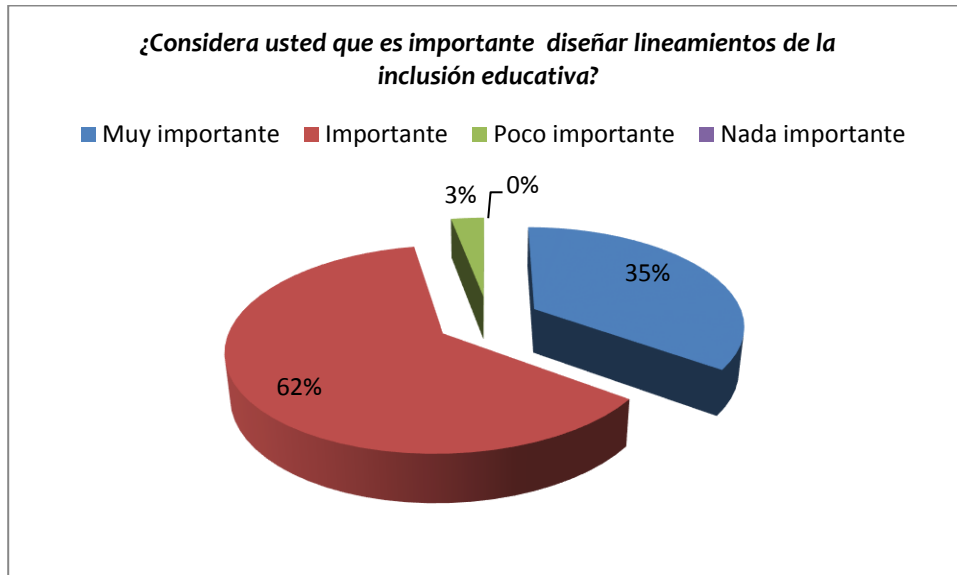
### Interpretación:

**El porcentaje del ítem N° 21, el docente A VECES concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión al 62%**, un 24% el docente regularmente concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión, otro 7% el docente siempre concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión, y con un 7%, los docentes nunca concientizan a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión.

Tabla 27. ¿Considera usted que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante	Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante
10	18	1	0	35%	62%	3%	0%

GRAFICO 16. ¿Considera usted que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa?



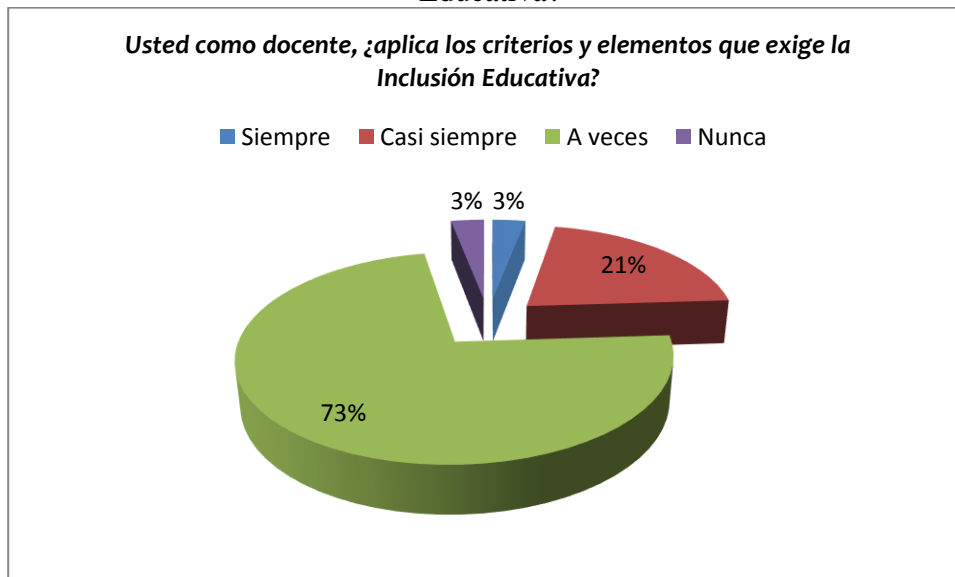
**Interpretación:**

Según el estudio realizado y la aplicación del cuestionario se concluye que **el 62% de los docentes consideran IMPORTANTE diseñar lineamientos de la inclusión educativa.** Luego, tenemos un 35% de los docentes consideran muy importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa. También se destaca en un 3% de los docentes consideran poco importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa. Y un 0% de los docentes consideran nada importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa.

Tabla 28. Usted como docente, ¿aplica los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
1	6	21	1	3%	21%	73%	3%

GRAFICO 17. Usted como docente, ¿aplica los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa?



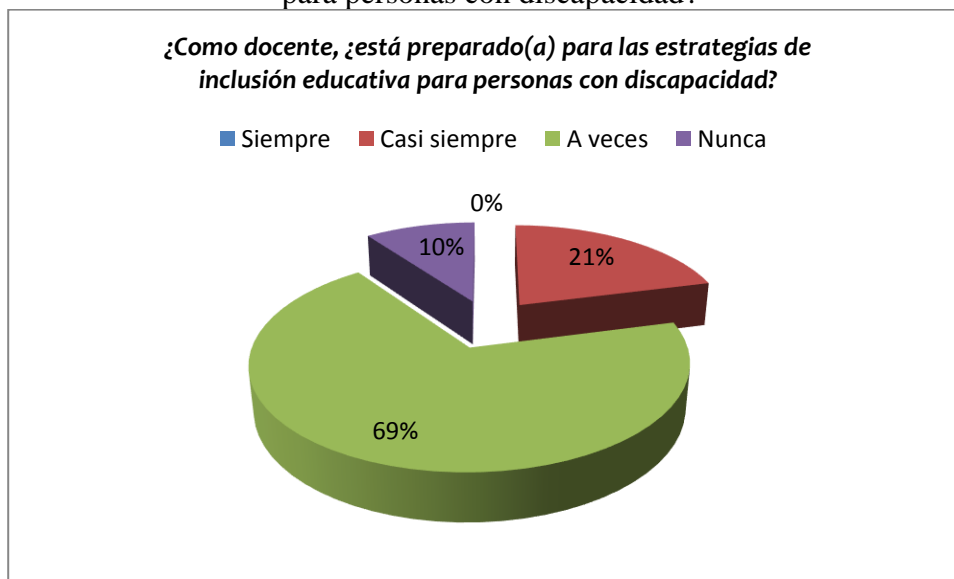
### Interpretación:

Analizando los datos recabados de este ítem, el resultado refleja que **la mayor parte de los docentes encuestados A VECES aplican los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa, tal como lo indica el 73% de la representación gráfica**, tan solo un 21% casi siempre aplican los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa. El 3% siempre aplican los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa. Y con otro 3% nunca aplican los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa.

Tabla 29. Como docente, ¿está preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
0	6	20	3	0%	21%	69%	10%

GRAFICO 18. Como docente, ¿está preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?



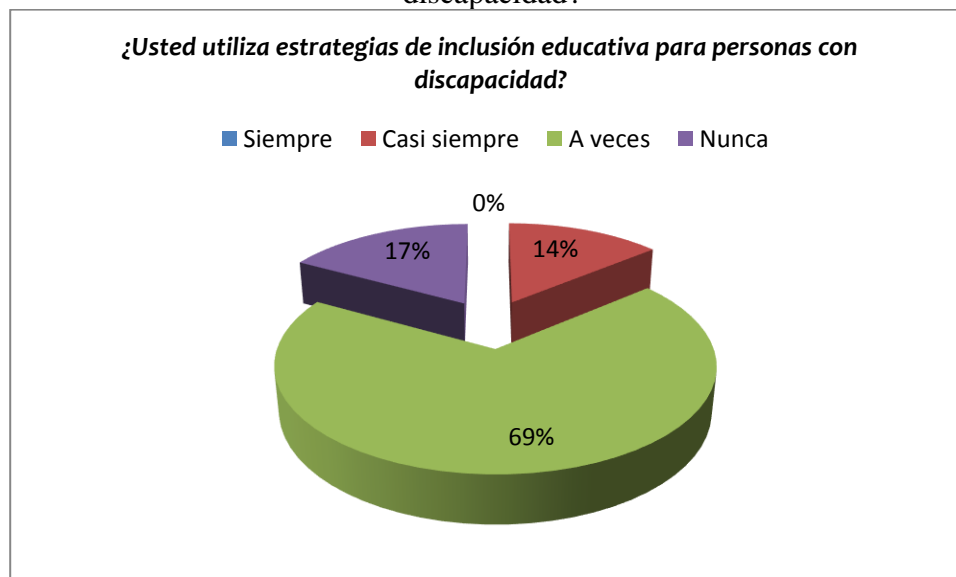
### Interpretación:

En este ítem se observa que los docentes A VECES están preparados(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad, con el 69%, un 21% los casi siempre están preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad. El 10% los docentes nunca están preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad y un 0% los docentes siempre están preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad.

Tabla 30. ¿Usted utiliza estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
0	4	20	5	0%	14%	69%	17%

GRAFICO 19. ¿Usted utiliza estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?



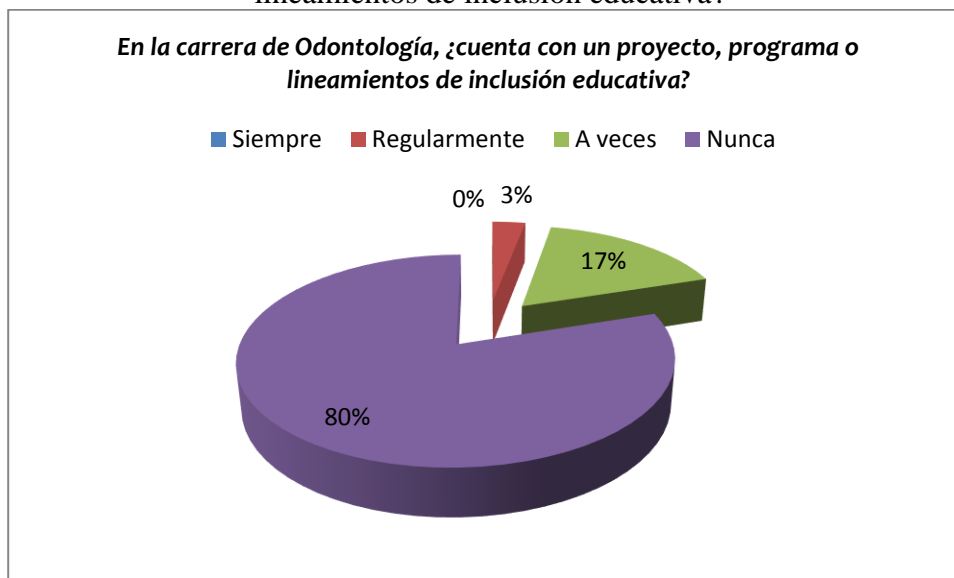
**Interpretación:**

Se verifica que los docentes A VECES utilizan estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad, tal como lo refleja el gráfico con un 69%, un 17% los docentes nunca utilizan estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad. Con un 14% los docentes casi siempre utilizan estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad. Y un 0% los docentes siempre utilizan estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad.

Tabla 31. En la carrera de Odontología, ¿cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Regularmente	A veces	Nunca	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
0	1	5	23	0%	3%	17%	80%

GRAFICO 20. En la carrera de Odontología, ¿cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa?



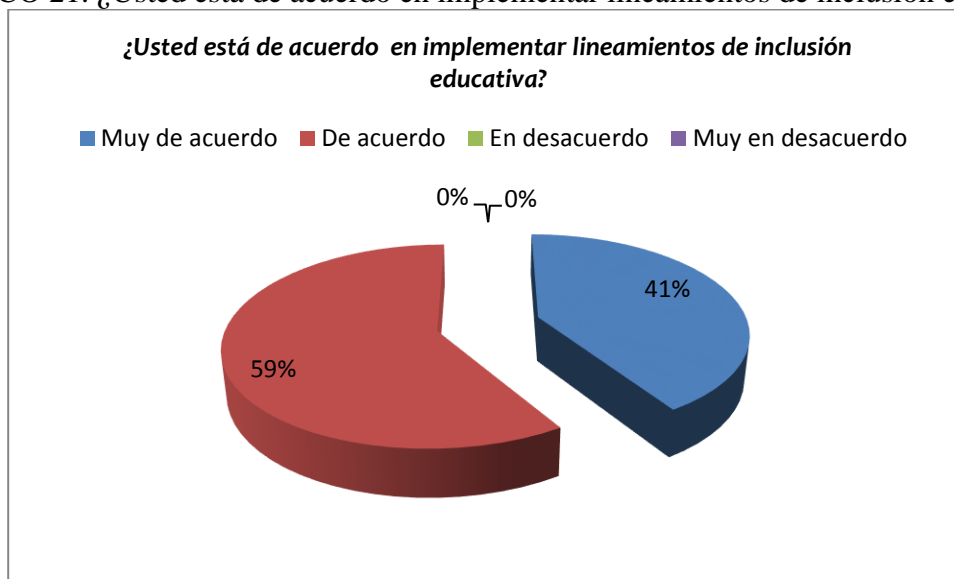
### Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico N° 26, **el 80% de los docentes indican que la carrera NUNCA cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa.** Escasamente un 17% de los docentes indican que la carrera a veces cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa. El 3% de los docentes indican que la carrera regularmente cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa. Y con un 0% de los docentes indican que la carrera siempre cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa.

Tabla 32. ¿Usted está de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
12	17	0	0	41%	59%	0%	0%

GRAFICO 21. ¿Usted está de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa?



### Interpretación:

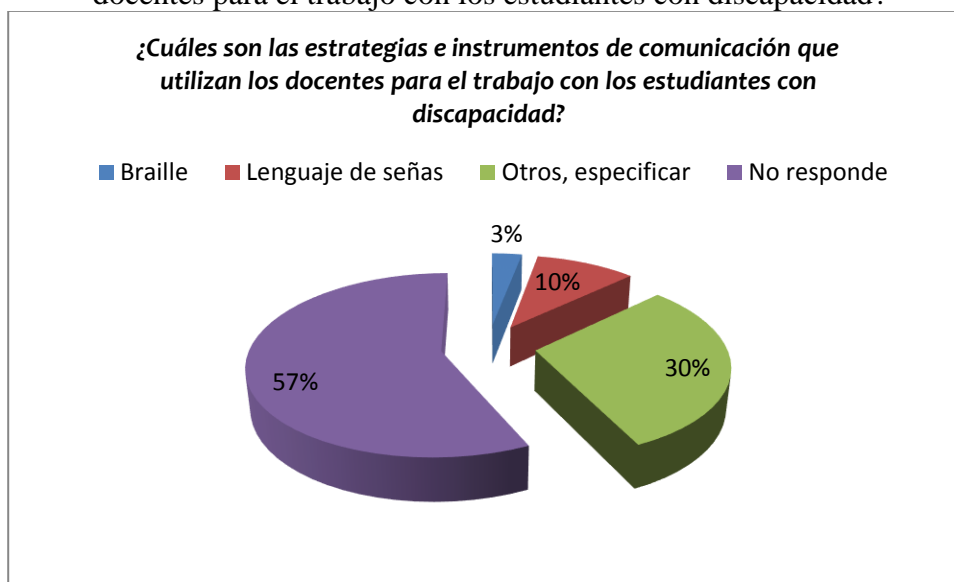
Este ítem N° 27, señala que **el 59% los docentes están DE ACUERDO en implementar lineamientos de inclusión educativa**. Además, también un 41% los docentes están muy de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa. El 0% los docentes están en desacuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa. Y un 0% los docentes están muy en desacuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa.

#### 5.4. Resultados de Encuesta a Estudiantes

Tabla 33. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Braille	Lenguaje de señas	Otros, especificar	No responde	Braille	Lenguaje de señas	Otros, especificar	No responde
10	30	90	170	3%	10%	30%	57%

GRAFICO 22. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad?



#### Interpretación:

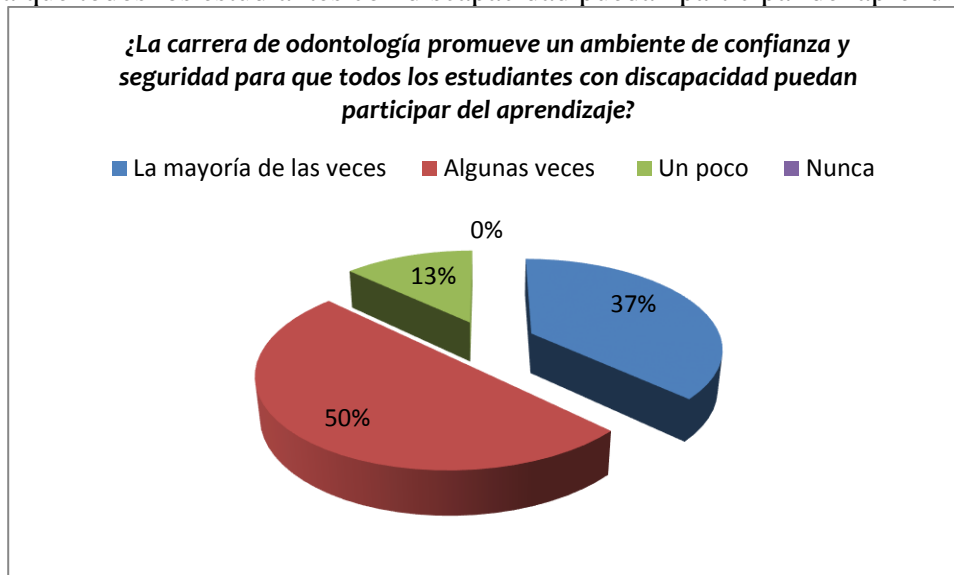
Siguiendo el análisis del ítem en esta oportunidad, se verifica como **un 57% NO RESPONDEN** que estrategias e instrumentos de comunicación utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad, un 30% las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes son otros para el trabajo con los estudiantes con discapacidad. Con el 10% las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes es el lenguaje de señas para el trabajo con los estudiantes con discapacidad y un 3% las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes es el braille para el trabajo con los estudiantes con discapacidad.



Tabla 34. ¿La carrera de odontología promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje?

Frecuencias				Porcentajes			
La mayoría de las veces	Algunas veces	Un poco	Nunca	La mayoría de las veces	Algunas veces	Un poco	Nunca
110	150	40	0	37%	50%	13%	0%

GRAFICO 23. ¿La carrera de odontología promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje?



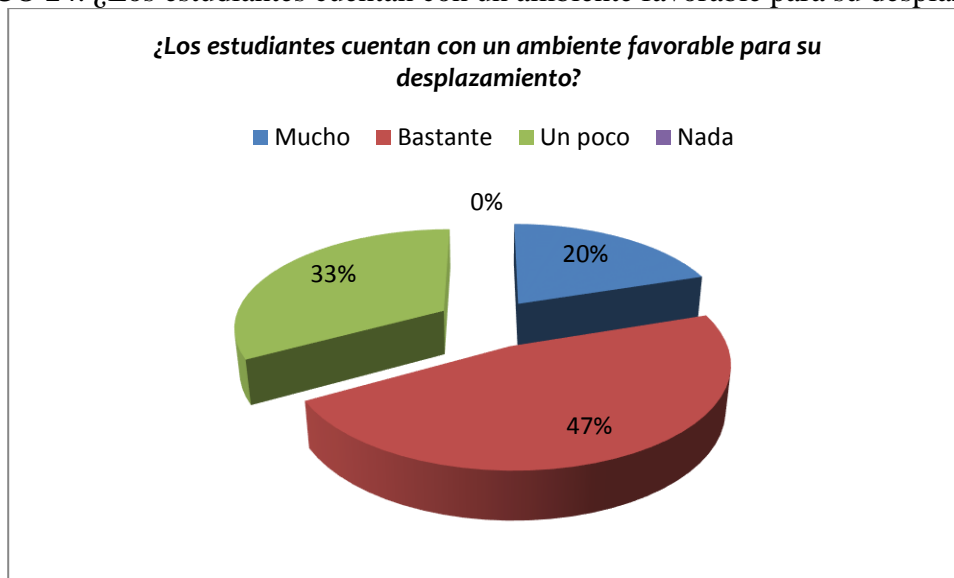
#### Interpretación:

**El 50% de los estudiantes, indican que la carrera de odontología ALGUNAS VECES promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje.** Además, el 37% indican que la carrera de odontología la mayoría de las veces. Por otro lado, un 13% indican que la carrera de odontología un poco promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje, y por último un 0% indican que la carrera de odontología nunca promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje.

Tabla 35. ¿Los estudiantes cuentan con un ambiente favorable para su desplazamiento?

Frecuencias				Porcentajes			
Mucho	Bastante	Un poco	Nada	Mucho	Bastante	Un poco	Nada
60	140	100	0	20%	47%	33%	0%

GRAFICO 24. ¿Los estudiantes cuentan con un ambiente favorable para su desplazamiento?



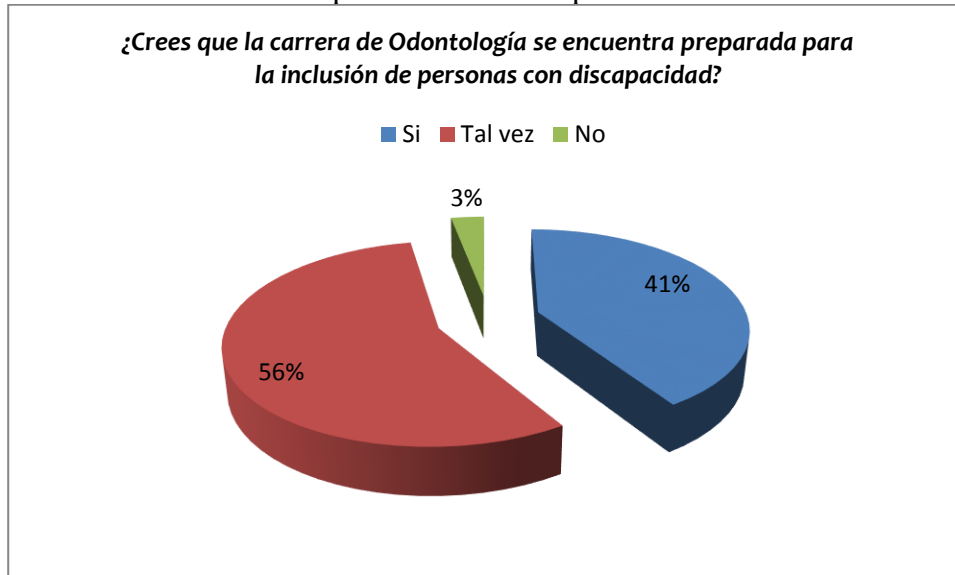
**Interpretación:**

**La apreciación obtenida en este ítem que: un 70% los estudiantes cuentan BASTANTE con un ambiente favorable para su desplazamiento.** Y un 33% los estudiantes cuentan un poco con un ambiente favorable para su desplazamiento, un porcentaje de 20% los estudiantes cuentan mucho con un ambiente favorable para su desplazamiento. Y finalmente un 0% los estudiantes cuentan nada con un ambiente favorable para su desplazamiento.

Tabla 36. ¿Crees que la carrera de Odontología se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad?

Frecuencias			Porcentajes		
Si	Tal vez	No	Si	Tal vez	No
122	170	8	41%	56%	3%

GRAFICO 25. ¿Crees que la carrera de Odontología se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad?



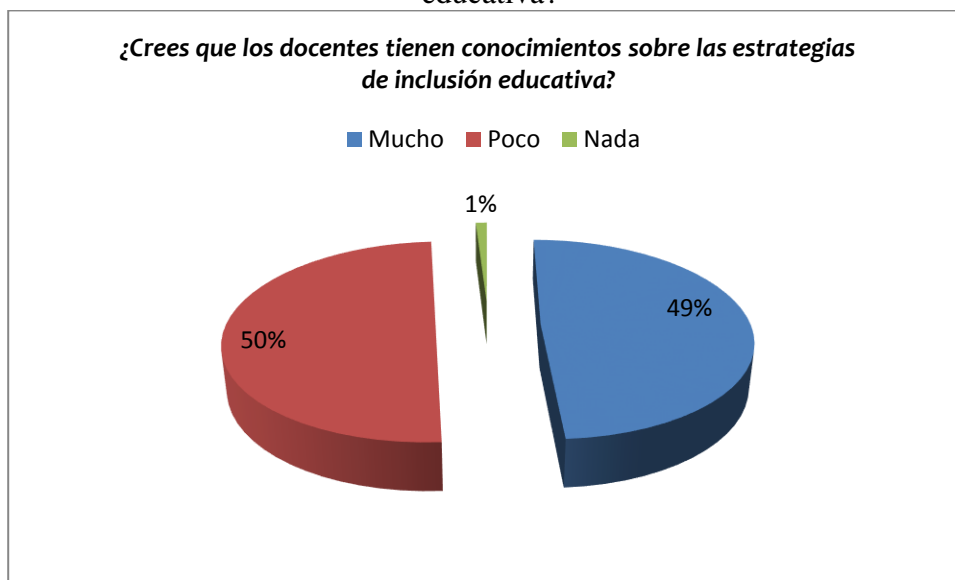
**Interpretación:**

**El 56% de los encuestados, creen que la carrera de Odontología TAL VEZ se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad.** Lo que refleja, que el 41% del total de los encuestados, creen que la carrera de Odontología si se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad. Y por último el 3% creen que la carrera de Odontología no se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad

Tabla 37. ¿Crees que los docentes tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa?

Frecuencias			Porcentajes		
Mucho	Poco	Nada	Mucho	Poco	Nada
148	150	2	49%	50%	1%

GRAFICO 26. ¿Crees que los docentes tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa?



### Interpretación:

El 50% de los estudiantes encuestados, creen que los docentes tienen POCO conocimiento sobre las estrategias de inclusión educativa. En cambio, el 49% de los estudiantes creen que los docentes tienen mucho conocimiento sobre las estrategias de inclusión educativa. Y con el 1% de los estudiantes creen que los docentes no tienen nada conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa.

Se concluye que un 50% de los estudiantes encuestados, creen que los docentes tienen POCO conocimiento sobre las estrategias de inclusión educativa.

Tabla 38. La carrera de Odontología, ¿ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
La mayoría de las veces	Algunas veces	Pocas veces	Nunca	La mayoría de las veces	Algunas veces	Pocas veces	Nunca
60	100	130	10	20%	33%	44%	3%

GRAFICO 27. La carrera de Odontología, ¿ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?



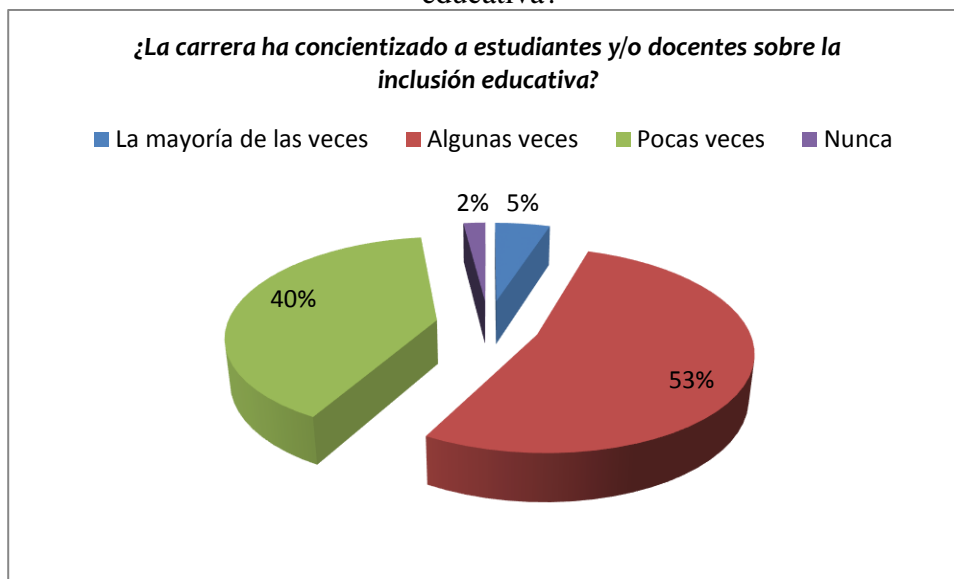
### Interpretación:

De acuerdo con la percepción que se recoge de los estudiantes, **el 44% indican que la carrera de Odontología, POCAS VECES ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad**, junto con el 33% indican, algunas veces ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa. Un 20% indican que la carrera de Odontología, la mayoría de las veces han brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa y con el 3% indican que la carrera de Odontología, nunca han brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad.

Tabla 39. ¿La carrera ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
La mayoría de las veces	Algunas veces	Pocas veces	Nunca	La mayoría de las veces	Algunas veces	Pocas veces	Nunca
15	160	120	5	5%	53%	40%	2%

GRAFICO 28. ¿La carrera ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa?



### Interpretación:

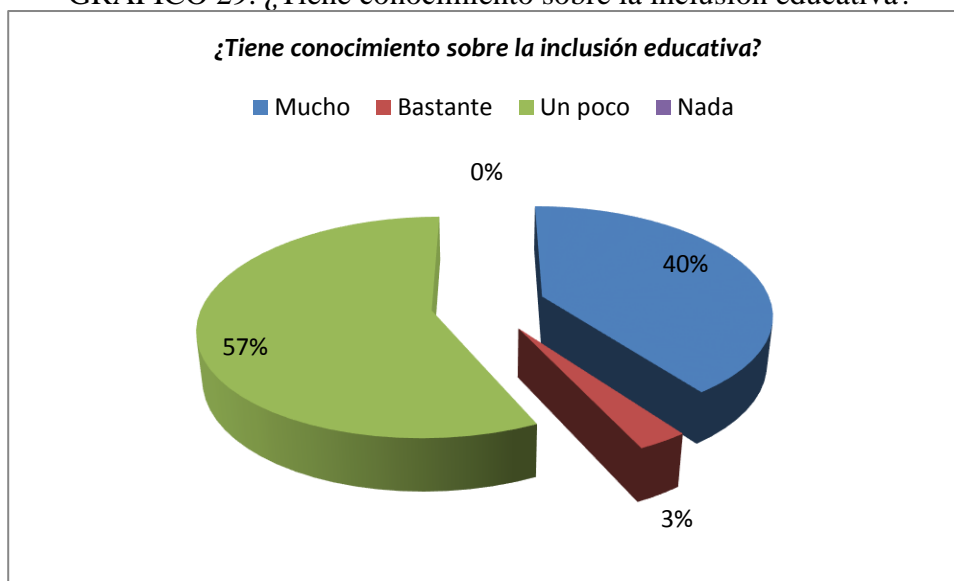
Los estudiantes indican que la carrera **ALGUNAS VECES** ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa en un **53%**, un 40% indican que la carrera pocas veces ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa. El 5% indican que la carrera la mayoría de las veces ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa. Y un 2% indican que la carrera nunca ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa.

Así mismo, se observa un 53% indican que la carrera **ALGUNAS VECES** ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa.

Tabla 40. ¿Tiene conocimiento sobre la inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Mucho	Bastante	Un poco	Nada	Mucho	Bastante	Un poco	Nada
120	10	170	0	40%	3%	57%	0%

GRAFICO 29. ¿Tiene conocimiento sobre la inclusión educativa?



### Interpretación:

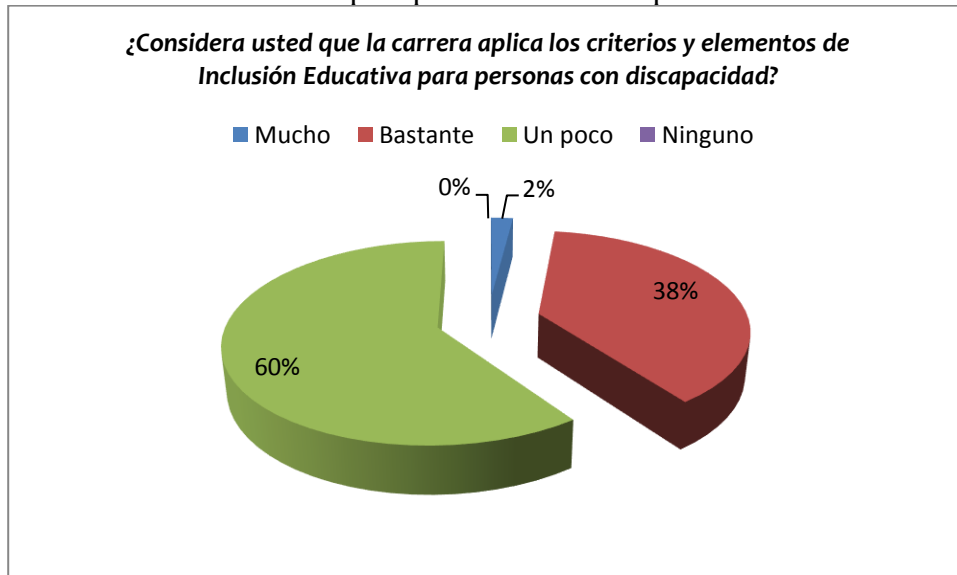
El porcentaje del ítem N° 35, **la mayoría de los estudiantes tienen UN POCO de conocimiento sobre la inclusión educativa al 57%**, un 20% tienen mucho conocimiento sobre la inclusión educativa, otro 3% los estudiantes tienen bastante conocimiento sobre la inclusión educativa, y con un 0% tienen nada de conocimiento sobre la inclusión educativa.

Se puede decir, que la mayoría de los estudiantes la mayoría de los estudiantes tienen UN POCO de conocimiento sobre la inclusión educativa al 57%.

Tabla 41. ¿Considera usted que la carrera aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Mucho	Bastante	Un poco	Ninguno	Mucho	Bastante	Un poco	Ninguno
5	115	180	0	2%	38%	60%	0%

GRAFICO 30. ¿Considera usted que la carrera aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad?



### Interpretación:

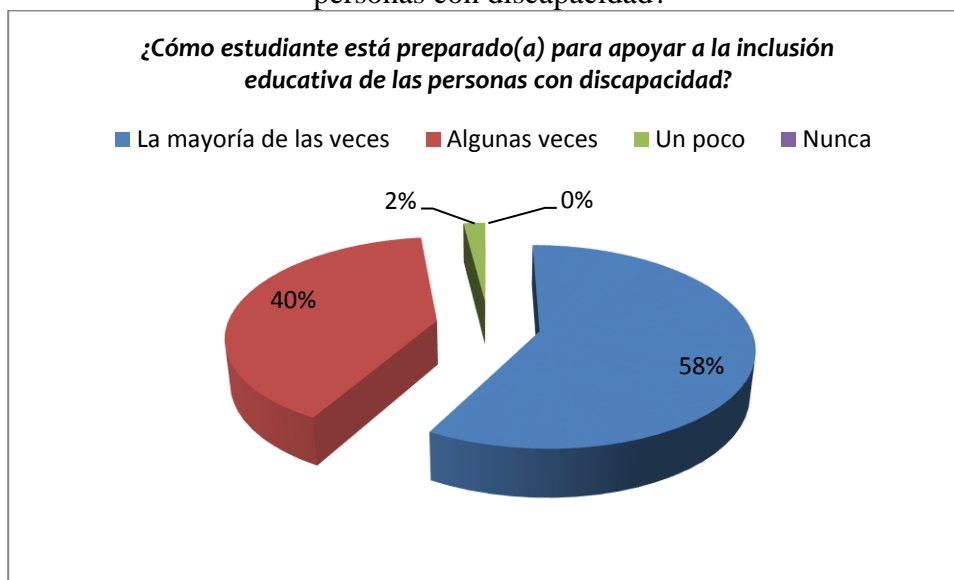
Según el estudio realizado y la aplicación de la encuesta se concluye que **el 60% de los estudiantes, consideran la carrera aplica UN POCO los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad.** Luego, tenemos un 38% consideran la carrera aplica bastante los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad. También se destaca en un 2% consideran la carrera aplica mucho los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad. Y un 0% consideran la carrera ninguno aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad.



Tabla 42. ¿Cómo estudiante está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
La mayoría de las veces	Algunas veces	Un poco	Nunca	La mayoría de las veces	Algunas veces	Un poco	Nunca
175	120	5	0	58%	40%	2%	0%

GRAFICO 31. ¿Cómo estudiante está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad?



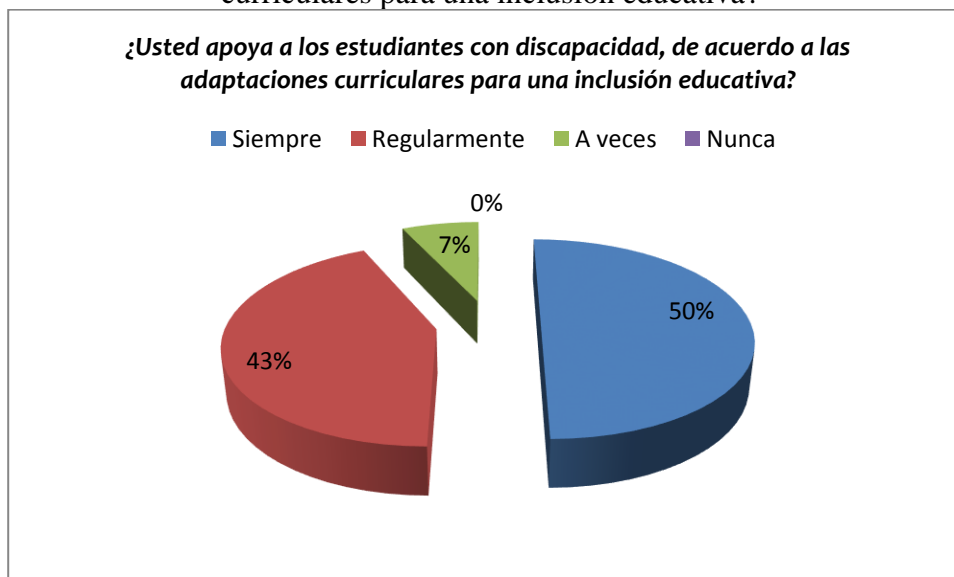
### Interpretación:

Analizando los datos recabados de este ítem, el resultado **refleja que LA MAYORÍA DE LAS VECES** de los estudiantes encuestados están preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad, tal como lo indica el **58%** de la **representación gráfica**, tan solo un 40% los estudiantes algunas veces están preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad. Un 2% de los estudiantes un poco está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad. Y un 0% nunca está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Tabla 43. ¿Usted apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Regularmente	A veces	Nunca	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
150	130	20	0	50%	43%	7%	0%

GRAFICO 32. ¿Usted apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa?



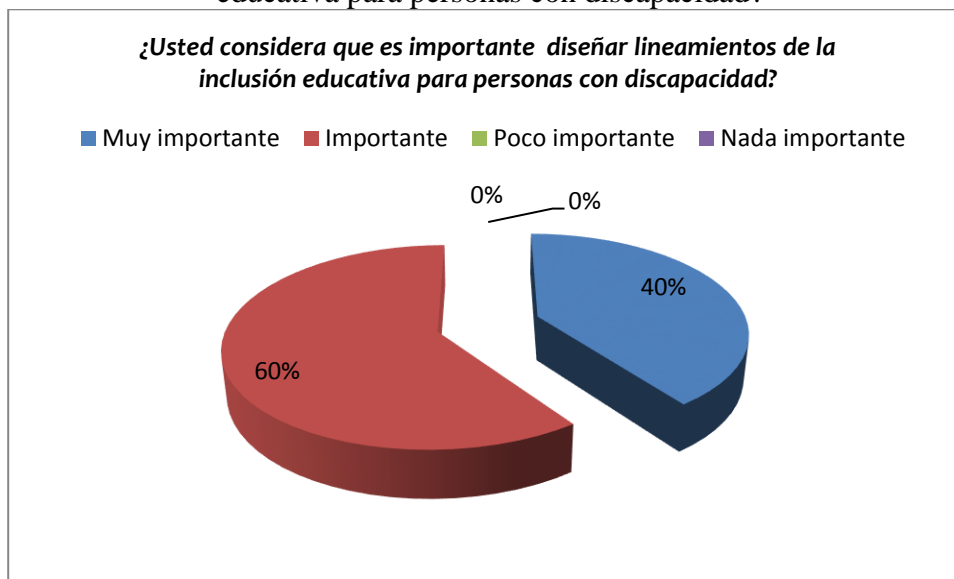
### Interpretación:

En este ítem se observa que **los estudiantes SIEMPRE apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa, con el 50%**, un 43% los estudiantes regularmente apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa, el 7% los estudiantes a veces apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa y un 0% los estudiantes nunca apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa.

Tabla 44. ¿Usted considera que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante	Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante
120	180	0	0	40%	60%	0%	0%

GRAFICO 33. ¿Usted considera que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?



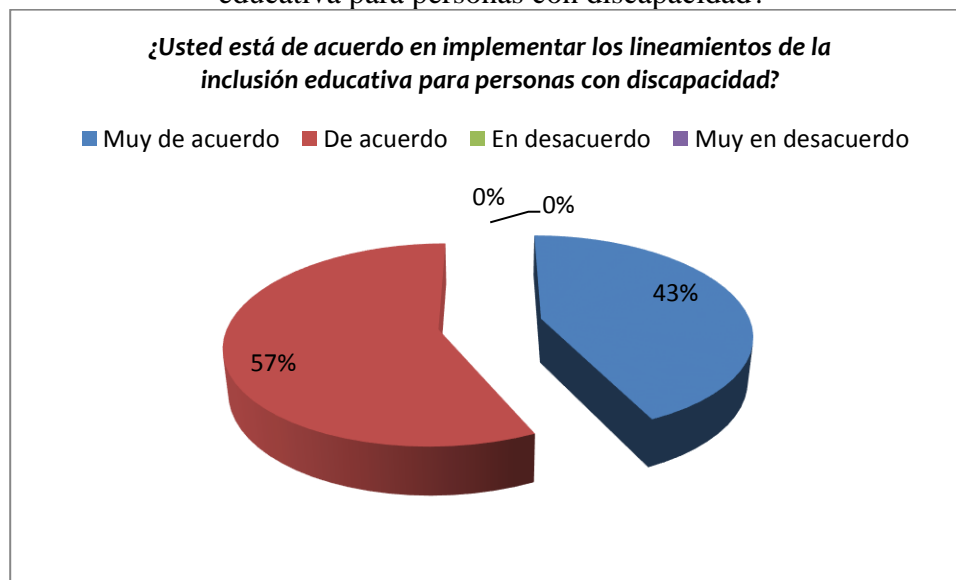
**Interpretación:**

Se verifica que los estudiantes consideran que es **IMPORTANTE** diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad, tal como lo refleja el gráfico con un **60%**, un 40% considera que es muy importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad. El 0% considera que es poco importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad. Y un 0% considera que es nada importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad.

Tabla 45. ¿Usted está de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
130	170	0	0	43%	57%	0%	0%

GRAFICO 34. ¿Usted está de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?



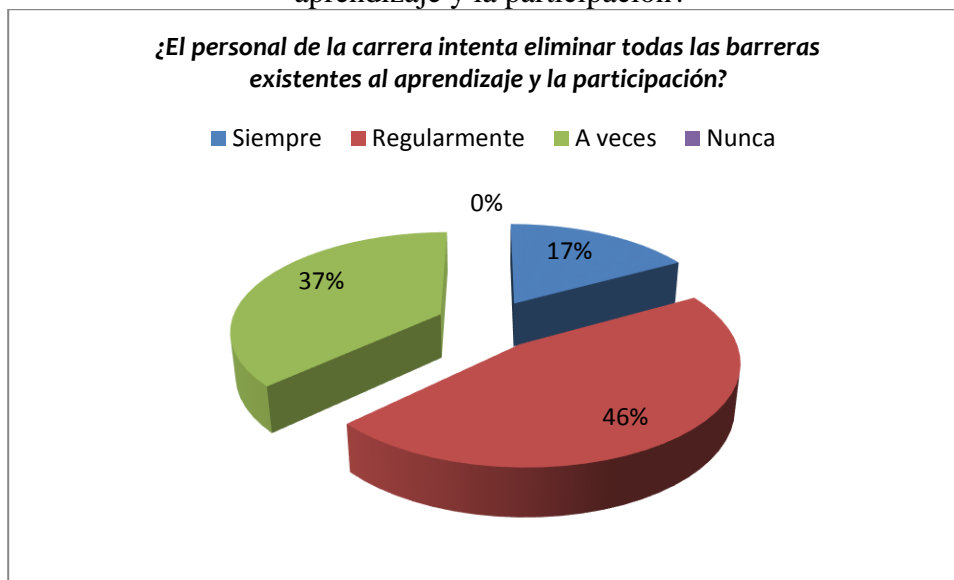
### Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico N° 40, **el 57% de los estudiantes están DE ACUERDO en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad.** Un 43% de los estudiantes están muy de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad. El 0% de los estudiantes están en desacuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad. Y un 0% de los estudiantes están muy en desacuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad.

Tabla 46. ¿El personal de la carrera intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación?

Frecuencias				Porcentajes			
Siempre	Regularmente	A veces	Nunca	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
50	140	110	0	17%	46%	37%	0%

GRAFICO 35. ¿El personal de la carrera intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación?



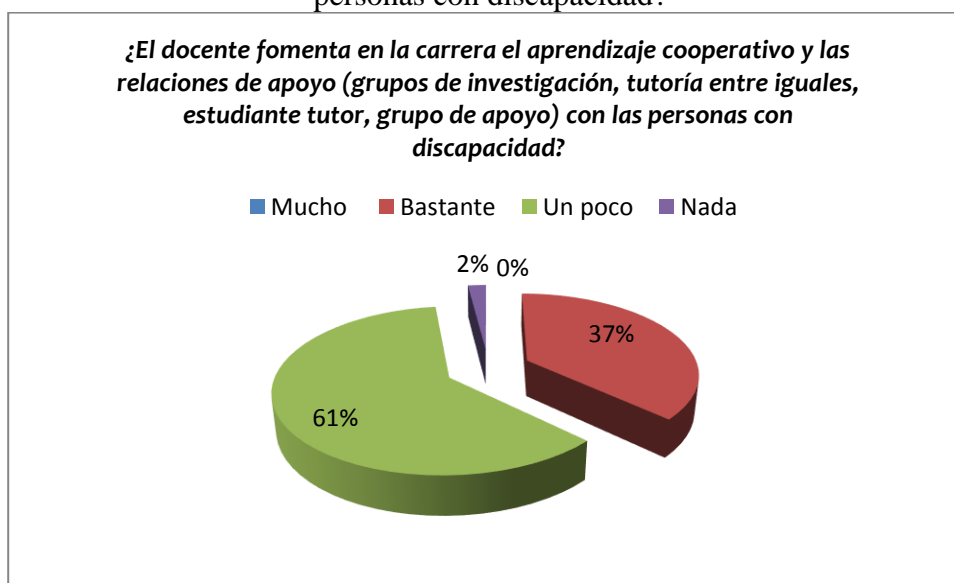
### Interpretación:

Siguiendo el análisis del ítem en esta oportunidad, se verifica como **un 46% de los estudiantes indican que el personal de la carrera REGULARMENTE intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación**, un 37% de los estudiantes indican que el personal de la carrera a veces intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación. Un 17% de los estudiantes indican que el personal de la carrera siempre intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación y un 0% de los estudiantes indican que el personal de la carrera nunca intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación.

Tabla 47. ¿El docente fomenta en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo (grupos de investigación, tutoría entre iguales, estudiante tutor, grupo de apoyo) con las personas con discapacidad?

Frecuencias				Porcentajes			
Mucho	Bastante	Un poco	Nada	Mucho	Bastante	Un poco	Nada
0	110	185	5	0%	37%	62%	2%

GRAFICO 36. ¿El docente fomenta en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo (grupos de investigación, tutoría entre iguales, estudiante tutor, grupo de apoyo) con las personas con discapacidad?



### Interpretación:

**El 61% de los encuestados, de los estudiantes indican que el docente fomenta UN POCO en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo con las personas con discapacidad.** Además, el 37% estudiantes indican que el docente fomenta bastante en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo con las personas con discapacidad. El 2% estudiantes indican que el docente fomenta nada en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo con las personas con discapacidad. Y por último un 0% estudiantes indican que el docente fomenta mucho en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo con las personas con discapacidad.

Las autoridades y administradores indicaron lo más relevante referente que frecuentan pocas personas con discapacidad auditiva.

También indicaron que no existe en la facultad un registro de los grados de discapacidad que presentan los estudiantes. Y en la Facultad de Odontología el porcentaje establecido por el Reglamento específico de Becas de Estudios para Pre-grado, no hay postulantes.

En la carrera los objetivos y contenidos la Inclusión Educativa si están establecidos, pero las condiciones de la Facultad, por tener una infraestructura antigua que no va con las normas vigentes.

No existen medidas necesarias para estudiantes con discapacidad, porque lamentablemente la falta de recursos y condiciones de infraestructura han hecho imposible la precisión de contar infraestructura que permita la admisión de estudiantes con discapacidad.

La facultad no cuenta con la información, pero se ha trabajado en la implementación de baños para personas con discapacidad.

**CAPITULO VI**  
**DISEÑO DE PROPUESTA**



# PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## **6.1. Presentación de la Propuesta**

La investigación reveló que hay una necesidad de diseñar estrategias de inclusión educativa, adaptaciones de infraestructura, comprender el acceso, el rendimiento académico, adaptaciones curriculares, adaptaciones de investigación, eliminación de barreras actitudinales y arquitectónicas, entre otros, con el objetivo de garantizar el acceso, rendimiento, y titulación en el marco de la igualdad y equiparación de oportunidades.

Considerando a las respuestas dadas de los estudiantes y docentes, se pudo obtener los lineamientos que facilitarían la inclusión de personas con discapacidad en el sistema de educación superior, mejorando así sus oportunidades. A partir de estos antecedentes, es necesario generar estrategias específicas. Seguidamente, se desarrolla el proceso de lineamientos, estrategias inclusivas.

## **6.2. Objetivos de la Propuesta**

### **a. Objetivo General de la Propuesta**

- Desarrollar estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad en educación superior basados en modelos legales, pedagógicos y sociales.

### **b. Objetivos Específicos de la Propuesta**

- Enmarcar los lineamientos normativos de la inclusión educativa para personas con discapacidad en la facultad de odontología.
- Exponer estrategias pedagógicas para la concientización de docentes y estudiantes para una buena inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología.
- Establecer estrategias con aspectos sociales para docentes y estudiantes en la inclusión educativa de personas con discapacidad en educación superior.

## **6.3. Marco Normativo**

La propuesta en base a las técnicas análisis documental, está dirigida al análisis de lo establecido por la Ley N.º 223 General para Personas con Discapacidad y su decreto supremo

reglamentario N.º 1893, así como experiencias de otros países en materia de educación inclusiva. Seguidamente, se desarrolla el proceso de estudio analítico de la Ley N.º 223 general para Personas con Discapacidad: Artículos 10, 17, y 30 párrafos I, II, III, IV, V, VI Y VIII, IX, X, XI del artículo 31.

**VII.** El Estado Plurinacional, organizará cursos que capaciten a los docentes en actual ejercicio en el aprendizaje de las técnicas psicopedagógicas necesarias para enseñar a estudiantes con discapacidad, de manera que su ingreso libre en la Universidad sea complementado con adecuaciones curriculares que les permitan la permanencia temporal regular, el egreso oportuno y la enseñanza de calidad en las Universidades Públicas y Privadas. (Ley N.º 223, 2018)

#### **6.4. Lineamientos para la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad en la Educación Superior**

##### **6.4.1. Estrategias para la implementación de ambientes educativos inclusivos en educación superior**

Las estrategias de educación inclusiva articuladas en torno a ellos y cómo estas estrategias se complementan en la educación superior.

De los retos a la existencia de estrategias que promueven un sistema de educación superior inclusivo – Formular unos retos específicos en torno a la educación inclusiva, tiene sentido en la medida que **su formulación esté encaminada a definir estrategias concretas que permitan visualizar la existencia de un sistema de educación superior inclusivo.** Es decir, que la reflexión sobre cómo la docencia, los procesos académicos, los espacios de investigación innovación y creación artística y cultural, la estructura administrativa y financiera, y la política institucional son componentes clave de estos lineamientos, lleva a identificar en cada uno de ellos estrategias específicas. Estas estrategias abren el camino para reflexionar sobre cómo hacer de la educación inclusiva en educación superior una realidad. A continuación, se presenta para cada reto, estrategias sugeridas para hacer efectiva su implementación.

Tabla 48. Estrategias para generar procesos académicos inclusivos

<b>Primera estrategia</b>	Examinar la integralidad del currículo y definir currículos flexibles que estén adaptados a las particularidades de los estudiantes, a su entorno y a los contextos.
<b>Segunda estrategia</b>	Crear en los planes de estudio didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades.
<b>Tercera estrategia</b>	Establecer un servicio de apoyo pedagógico que cuente con el reconocimiento institucional adecuado e implemente tutorías y/o cursos de nivelación (entre otros) para todos los estudiantes que lo requieran.

Tabla 49. Estrategias para contar con docentes inclusivos

<b>Primera estrategia</b>	<p>Reconocer a los docentes como actores centrales del proceso definiendo, en los lineamientos institucionales, las cualidades del docente “inclusivo”.</p> <p>Esto significa implementar mecanismos que los hagan sentirse partícipes de la educación inclusiva y promuevan un cambio de mentalidad general sobre su rol en la UMSA.</p>
<b>Segunda estrategia</b>	Desarrollar con los docentes procesos de formación permanente sobre educación inclusiva, con el fin de llevar a cabo una práctica pedagógica articulada con la diversidad del contexto Boliviano y que responda a las particularidades de los estudiantes.
<b>Tercera estrategia</b>	Generar espacios de discusión y análisis entre docentes sobre los procesos académicos para examinar hasta dónde éstos responden a las características del contexto Boliviano en educación superior.

Tabla 50. Estrategias para promover espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva

<b>Primera estrategia</b>	Buscar el apoyo de expertos en educación inclusiva que le permitan a la facultad de Odontología, desarrollar estos espacios de manera adecuada (con el fin de no empezar de cero).
<b>Segunda estrategia</b>	Promover centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva que aborden temáticas interdisciplinarias sobre diversidad, planificación y elaboración de adaptaciones curriculares, docencia inclusiva, interculturalidad (diálogo de saberes) y mejora de accesibilidad, entre otros.
<b>Tercera estrategia</b>	Conformar semilleros y/o redes interinstitucionales de investigación sobre el tema que prioricen la participación de la comunidad estudiantil.

Tabla 51. Estrategias para construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva

<b>Primera estrategia</b>	Crear una dependencia de inclusión educativa conformada por un equipo interdisciplinar con conocimientos claros en el tema, que articule y flexibilice los procesos administrativos y financieros priorizando la atención de la diversidad estudiantil (el área de bienestar universitario trabajaría en aspectos específicos de la mano con esta dependencia).
<b>Segunda estrategia</b>	Formar en cada dependencia de la facultad de Odontología uno o varios “agentes de educación inclusiva” para que se conviertan en los promotores del tema desde su área de desempeño y estén en constante comunicación con la dependencia de educación inclusiva.
<b>Tercera estrategia</b>	Realizar un estudio de los mecanismos de apoyo financiero que tiene la facultad de Odontología en cuanto a becas que permiten a los estudiantes acceder y permanecer en el sistema, y buscar otras alternativas de financiación a través de alianzas interinstitucionales.

Tabla 52. Estrategias para diseñar una política institucional inclusiva

<p><b>Primera estrategia</b></p>	<p>Definir, como parte central de la política, un cambio de mentalidad.</p> <p>Es decir, reexaminar sobre qué valores y creencias institucionales se articula la educación inclusiva en la UMSA y así tomar una posición consensuada y clara desde el inicio del proceso. Esto puede significar una priorización de una o varias de las cinco características del concepto en la misión y el proyecto institucional, sin dejar de identificar la relevancia de las demás.</p>
<p><b>Segunda estrategia</b></p>	<p>Realizar estudios específicos sobre los componentes que permiten identificar y reducir las barreras propias del sistema de educación superior desde una política institucional flexible, es decir sujeta a revisiones continuas y mejoras progresivas</p>
<p><b>Tercera estrategia</b></p>	<p>Realizar caracterizaciones periódicas de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema, con el fin de anticipar en la política las dificultades de acceso y permanencia y definir planes de acompañamiento.</p>

#### **6.4.2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones especializadas en materia de educación para personas con discapacidad**

El comité promotor realizará alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y agencias de cooperación que desarrollan un trabajo específico en materia de educación para personas con discapacidad, las mismas estarán dirigidas a la prestación de apoyo técnico especializado en materia de discapacidad con el fin de que las universidades cuenten con apoyo y orientación necesaria para asegurar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de personas con discapacidad.

#### **6.4.3. Sensibilizar a autoridades universitarias**

Entre las actividades trascendentales de sensibilización, se plantea un Encuentro – Taller con el Rector, Vicerrector y directores, convocado por el Comité Interministerial y con la participación de la Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad – COBOPDI, la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia-FENACIEBO, la Federación Boliviana de Sordos-FEBOS, la Federación Boliviana de Discapacidad Física-FEBOLDIF.

La metodología será participativa, en cuya dinámica se asegure la interacción entre las personas con y sin discapacidad, en etapas ordenadas donde se realice una presentación de cada una de las personas, se comparta con las autoridades la situación e importancia de la equiparación de oportunidades en la educación superior. Asimismo, se desarrollen los contenidos normativos respecto a la educación superior - discapacidad.

Al finalizar el encuentro se suscribe un acta de compromiso de adhesión, acordando fecha, lugar y hora de la primera reunión de las comisiones de trabajo.

#### **6.4.4. Conformar comisiones de trabajo**

Objetivo de las comisiones de trabajo. Impulsar y realizar seguimiento al desarrollo del programa de inclusión educativa en la universidad.

- Ingreso: Admisión universitaria
- Permanencia: Accesibilidad arquitectónica, administrativa y comunicacional
- Permanencia: Formación docente y Adaptaciones curriculares
- Egreso: Promoción de la Cultura inclusiva y la inserción laboral

#### **6.4.5. Realizar seguimiento y evaluación**

Crear un comité promotor responsable de realizar seguimiento a la implementación, siendo que ello permitirá tomar las acciones correctivas que correspondan para el logro de los lineamientos.

Por otro lado, se realizará la evaluación inicial, durante el proceso y finalizado de forma que se pueda precisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos.

### **6.5. Propuesta para Docentes**

#### **6.5.1. Docentes e inclusión: competencias y formación del Docente en el marco de la escuela inclusiva**

Realizar un análisis exhaustivo del perfil profesional del docente en el marco de la educación inclusiva, si es de especial interés mencionar los valores en la enseñanza y el aprendizaje que debería ser la base de todos los docentes en la educación inclusiva estos valores serían los siguientes:

1. Valorar la diversidad de los estudiantes: las diferencias entre los estudiantes son un recurso y un valor educativo, no un “inconveniente” o algo que deba ser tomado como “negativo”.
2. Apoyar a todos los estudiantes: los profesores esperan lo mejor de todos sus estudiantes.
3. Trabajar en equipo: la colaboración y el trabajo en equipo son un enfoque esencial para todos los docentes.
4. Desarrollo profesional permanente del profesorado: la docencia es una actividad de aprendizaje y los docentes aceptan la responsabilidad de aprender a lo largo de toda su vida.

#### **6.5.2. Principales tareas del Docente Inclusivo**

- Promover políticas inclusivas en la facultad
- Impulsar la diversificación curricular
- Desarrollar y promover la Evaluación Psicopedagógica
- Alentar nuevas estrategias en la facultad

¿Cómo desarrolla estas tareas?

- a. Promoviendo políticas inclusivas en la universidad
- b. Impulsando la diversificación curricular
- c. Desarrollando y promoviendo la Evaluación Psicopedagógica
- d. Alentando una nueva cultura en la escuela

#### **6.5.3. Capacitación a docentes de Lenguaje de Señas**

##### **➤ Objetivo de la capacitación**

Aprender sobre la discapacidad auditiva y su medio de comunicación, la lengua de señas, con el fin de facilitar la integración de las personas con discapacidad auditiva. Al finalizar el curso, los docentes habrán adquirido las herramientas y habilidades básicas de comunicación e integración con la comunidad no oyentes.

##### **➤ Contenidos de la Capacitación de lengua de señas:**

- Comprender la discapacidad auditiva en sus niveles, grados y limitaciones

- Qué se entiende por discapacidad auditiva.
- Niveles de pérdida auditiva.
- Grados y posibles efectos de la pérdida de audición.
- Limitaciones.
- Aprender la función, estructura y método de la lengua de señas
  - Método auditivo-verbal.
  - Lenguaje de señas v/s lengua oral.
  - Nivel fonológico.
  - Nivel morfológico.
  - Alfabeto dactilológico.
- Aplicar y practicar la lengua de señas a través de ideas sencillas del quehacer diario
  - Alfabeto.
  - El diario vivir.
  - La familia.
  - Pronombres – Interrogativos.
  - El hogar – El colegio.
  - El trabajo.
  - Animales.
  - Verbos.
  - Números.
  - Dinero
  - Alimentos.
  - El Cuerpo Humano.
  - Países y ciudades – regiones de Bolivia.
  - Deportes.
  - Estaciones del tiempo.

#### **6.5.4. Delimitaciones**

También debemos aclarar que la inclusión educativa para personas con discapacidad debe complementarse con estudios clínicos, con lo cual determinaremos que hay algunas discapacidades que no podrían incorporarse en la formación Odontológica, entre estas discapacidades tenemos a las siguientes: discapacidad intelectual, la discapacidad visual,



discapacidad psíquica, discapacidad causada por ausencia o parálisis de extremidades superiores.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES**  
**Y**  
**RECOMENDACIONES**

## **7.1. Conclusiones**

De acuerdo con la interpretación y análisis de los instrumentos hallados se puede establecer las siguientes conclusiones:

Un primer objetivo específico alcanzado es “Conocer la situación actual de las personas con discapacidad en la Facultad de Odontología”.

De acuerdo a los resultados de nuestro instrumento de entrevista a autoridades y a administradores, nos dio a conocer la situación es muy escasa en cuanto al ingreso de la carrera de Odontología.

Por otro lado, el objetivo específico que nos guía a “Identificar a las personas y los distintos tipos de discapacidad en la Facultad de Odontología”.

Según nuestros resultados identificamos que las personas se encuentran escasamente en la carrera de Odontología son de discapacidad auditiva y con discapacidad física/motora.

El objetivo que nos lleva a “ Describir la experiencia personal de las personas con discapacidad en su proceso de formación académica en la Facultad de Odontología”.

Una vez recabados los resultados de la encuesta de los estudiantes, las personas con discapacidad cuentan con desplazamiento.

El objetivo de conocer los lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología.

Con los resultados obtenidos en la encuesta se determina que hay desconocimiento de lineamientos para la inclusión educativa de personas con discapacidad en la Facultad de Odontología.

Por último, objetivo específico que lleva a “Diseñar lineamientos de estrategias de la inclusión Educativa en la Facultad de Odontología”.

Después de analizar los resultados, nos llevó realizar una propuesta para la carrera de Odontología de diseñar lineamientos de estrategias.

Entonces podemos concluir con el objetivo general que dice “Determinar Estrategias de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés”.

Se llegó a determinar las Estrategias de Inclusión Educativa para personas con discapacidad en la Facultad de Odontología.

Nuestra hipótesis de investigación nos conduce a “Las estrategias de inclusión educativa a través de un modelo legal, pedagógico y social para las personas con discapacidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés, se aplican adecuadamente”

De acuerdo a el desarrollo de la investigación y los resultados obtenidos en el trabajo de campo se evidencia que en la facultad de Odontología de la UMSA, hay esfuerzos aislados que aplican las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad.

## **7.2. Recomendaciones**

Frente a los resultados obtenidos en la presente investigación muestra una realidad de los docentes de la carrera de odontología y las recomendaciones se tiene son las siguientes:

- A la Universidad, los procesos de admisión de postulantes deben estar a cargo de especialistas, se debe agilizar y ver la forma de abreviar los trámites, y también adaptar para las personas con discapacidad.

Hacer que los lugares de información sean adecuados y accesibles en todas las carreras

- A la Carrera de Odontología, mantener permanentemente actividades de información, difusión y concientización sobre la inclusión educativa. También impulsar actividades de divulgación de las fechas de inscripción de cada carrera, con información actualizada y accesible sobre los requisitos y servicios de apoyo disponibles para las personas con discapacidad en la UMSA.
- A los profesionales deben estar capacitados para poder dar la información que necesita. Implementar apoyos pedagógicos individual, grupal y entre pares para los estudiantes con discapacidad para que les guíe en su proceso académico.
- A otros investigadores, Generar propuestas desde la carrera en el área de psicopedagogía para la capacitación de docentes, administrativo y estudiantes, los y las docentes en su mayoría no están capacitados para la atención y enseñanza de

estudiantes con discapacidad en tal caso podrían cometer varios errores por ello es necesario hacer capacitaciones obligatorias especialmente en aquellas facultades donde se encuentran gran cantidad de personas con discapacidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. (Marzo de 2016). "ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL DOCENTE PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Recuperado el 2 de Octubre de 2019, de <http://recursosbiblio.url.edu.gt>:  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/05/22/Alvarado-Maria.pdf>
- Arias, F. (2012). EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Bojacá, V. (2015). LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA OPORTUNIDAD. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de <http://repositoriocdpd.net:8080>:  
[http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1435/Inf\\_BojacaBonillaVA\\_DiscapacidadEducacionSuperior\\_2015.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1435/Inf_BojacaBonillaVA_DiscapacidadEducacionSuperior_2015.pdf?sequence=1)
- Cáceres , C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de <http://www.auditio.com>:  
<http://www.auditio.com/docs/File/vol2/3/020304.pdf>
- Chiereghin, G. (Noviembre de 2016). Perspectivas acerca de la inclusión educativa. Recuperado el 24 de Septiembre de 2019, de <http://cienciassociales.edu.uy>:  
[http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/sites/6/2015/10/TESIS-GONZALO-DENEO\\_serie\\_tesis\\_maestría\\_PP.pdf](http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/sites/6/2015/10/TESIS-GONZALO-DENEO_serie_tesis_maestría_PP.pdf)
- Choquetarqui , C. (2017). SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Recuperado el 27 de Septiembre de 2019, de <https://repositorio.umsa.bo>:  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/12426/TG-3957.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cid, J. (2004). INCLUSIÓN EDUCATIVA:DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO. FEVAS.

- Escobar, P. (2019). Guía de Investigación. La Paz - Bolivia: ITN.
- García, V., Aquino, S., Izquierdo, J., & Ramón, P. (2015). INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA. DIAGNÓSTICOS, MODELOS Y PROPUESTAS. México: Red Durango de Investigadores Educativos, A.C.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. México: McGraw-Hill.
- Ley N° 223. (2018). LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Bolivia: Ministerio de Comunicación Bolivia.
- MARCONI, T. L. (2017). Inclusión Educativa de personas con discapacidad en la Educación Superior. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://repositorio.umsa.bo/>: <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14191/TM229.pdf?sequence=4>
- Martínez , S. (Febrero de 2016). Pre- Proyecto de investigación “Inclusión educativa y discapacidad en Uruguay”. Recuperado el 24 de Septiembre de 2019, de <https://sifp.psico.edu.uy>: [https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg\\_s.\\_martinez.pdf](https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_s._martinez.pdf)
- Ministerio de Salud. (2011). Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de la Persona con Discapacidad. Recuperado el 2019 de Septiembre de 2019, de <http://siprunpcd.minsalud.gob.bo>: <http://siprunpcd.minsalud.gob.bo/clasificadores/tipoDiscapacidad.aspx>
- MOSTACEDO, T. E. (2015). EDUCACION INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACION DE MAESTROS Y MAESTRAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018
- Muntaner , J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. Recuperado el 2 de Octubre de 2019, de <https://diversidad.murciaeduca.es>: <https://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf>

- Muñoz, J. (Noviembre de 2015). MODELOS EDUCATIVOS PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN. Recuperado el 2 de Octubre de 2019, de <http://www.udgvirtual.udg.mx/remeied/index.php/memorias/article/viewFile/6/7>
- Otondo, M. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. Revista Espacios, 6.
- Parella, S., & Martins, F. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas: FEDUPEL.
- Plancarte, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 213-226.
- RAMÍREZ, N. N. (2014). Educación superior e inclusión: Desafíos y oportunidades para estudiantes en situación de discapacidad. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000537.pdf>:  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000537.pdf>
- Ramos, C. (Julio de 2015). LOS PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Recuperado el 26 de Septiembre de 2019, de <http://www.unife.edu.pe>:  
[http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015\\_1/Carlos\\_Ramos.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf)
- Red Equidad. (2014). INFORME ALTERNATIVO DE LA RED EQUIDAD AL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Paz - Bolivia : Red Equidad .
- Sánchez , J. (2018). LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS EN LA GESTIÓN 2017. Recuperado el 27 de Septiembre de 2019, de <https://repositorio.umsa.bo>:  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/18978/CS.ED.-1097.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tovar , M. (2007). La inclusión en la educación Como hacerla realidad. Lima - Perú: Raúl Peña S.A.C.



# **ANEXOS**

## **ANEXO 1 (Validación del instrumento)**

### **Validación de Instrumentos**

La validación de los instrumentos (cuestionario) se realizó en la Carrera de Odontología de la Universidad Pública de EL Alto, ubicado en la zona de Juan Pablo Segundo y Complejo de la Ciudad de El Alto, con la participación de su director, respectivamente los docentes y estudiantes.

La aplicación del cuestionario se lo realizó al director de carrera, docentes y estudiantes, para su correspondiente validación, se consideró significativa ya que ayudó de gran manera a identificar las dificultades que se presentan en la resolución de éstas, para modificarlos y ponerlo en práctica en función de la recolección de datos de la investigación.

Basamos esta experiencia en lo dicho sobre que todo instrumento de recolección de datos debe reunir dos requisitos esenciales: confiabilidad y validez, que definen Hernández Sampieri (1996: 242) define de la siguiente manera *"La confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, las cuales se comentarán brevemente después de revisar el concepto de validez" que la validez viene siendo "el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir..."*

#### **Prueba Piloto**

Todo instrumento necesita ser probado para garantizar la pertinencia de los datos recogidos con las características de la investigación. Probar un instrumento es según la UNA (1990) "Administrarlo a personas de diferentes medios y culturas, y luego en una pequeña población, no importa si es representativa o no" (UNA 2006:335).

Una vez elaborado, siempre es conveniente ponerlo a prueba en una experiencia piloto, es decir, administrarlo experimentalmente con el fin de verificar su validez, confiabilidad, así como su operatividad, para conseguirlo antes de aplicarlo a toda la muestra seleccionada. Generalmente lo que se somete a prueba son los cuestionarios, listas de control, encuestas, escalas, etc.; es decir, instrumentos que por su complejidad pueden ser susceptibles de errores, omisiones, excesos, desviaciones. La prueba piloto, es según la misma fuente anterior "Un proceso que tiene implicaciones que con mucho más allá de sí mismo como cuestionario para

recolectar datos, por cuanto lleva una revisión de toda la estructura teórica del problema en estudio". (UNA 2006:336).

Esto obliga a que los instrumentos que se están utilizando se hicieren una revisión de las variables, ítems e indicadores. Asimismo implica revisar términos, expresiones y procedimientos de su aplicación.

Evaluó las respuestas del instrumento del cuestionario bajo los siguientes indicadores, con el fin de detectar posibles fallas del instrumento:

- ¿Qué dificultades tuvo para responder?
- ¿Qué dificultades cree puedan tener otras personas?
- ¿Cuáles son las diversas interpretaciones que pueda tener la consigna?
- ¿Cómo la hubiera formulado usted?
- ¿El lenguaje de las afirmaciones es claro y preciso?
- ¿Pueden agregarse otros puntos?
- ¿Sobran frases?
- ¿Hay repeticiones?
- ¿Existen omisiones?

La importancia de probar el instrumento radica en que, con los resultados que se obtengan de esta pequeña aplicación, se puede juzgar si el instrumento reúne las características básicas requeridas para la recolección de los datos del estudio. Según la misma fuente anterior, podría concluirse que:

- Es adecuado.
- Le sobran datos.
- Es preciso.
- Es sencillo de comprender.

No hay que olvidar que la prueba piloto es necesaria y conveniente y es un error sacrificar los resultados, por tratar de ahorrar tiempo, administrándolo directamente sobre la muestra seleccionada, sin saber si el instrumento es apropiado o hay que corregirlo.



## ANEXO 2 Grupos muestrales

### MUESTREO

#### POBLACION Y MUESTRA

La investigación se llevará a cabo en la Universidades Mayor de San Andrés en la Facultad de Odontología, conformado por dos grupos muestrales, el primero conformado por los Autoridades y Administrativos y un segundo grupo muestral de docentes y estudiantes.

#### *Grupo Muestral 1: Autoridades y Administrativos*

Muestra	Varones	Mujeres	Total
Autoridades	1	1	2
Administrativos	1	1	2
Total			4

El tipo de muestreo es por conveniencia, ya que se toma en cuenta a un grupo muestral representado por Autoridades y Administrativos de la facultad de odontología de la UMSA.

#### Gráfico N.º 1: muestra

**Precisar Tamaño de Muestra**

Nivel de Confianza:  95%  99%

Intervalo de Confianza:

Población:

Tamaño de Muestra preciso:

**Buscar Nivel de Confianza**

Nivel de Confianza:  95%  99%

Tamaño de Muestra:

Población:

Porcentaje:

Intervalo de Confianza:

## Muestreo Estratificado

	<b>Población Infinita <math>\frac{n}{N} \leq 0.05</math></b>
<b>Tamaño de muestra para estimar la proporción de la población.</b>	$n = \frac{\sum w_i p_i q_i}{\frac{e^2}{z^2} + \frac{\sum w_i p_i q_i}{N}}$

*Fuente: (Escobar, 2019, pág. 112)*

N = Tamaño de la población

n = tamaño de la muestra

$\sigma$  = desviación estándar de la población

s = desviación estándar de la muestra

e = Error de muestral o de muestreo

P = proporción en la Población

p = proporción en la muestra

Q = 1-P ó q = 1- p. Z= valor normal del intervalo de confianza

W = Ni/N,

Ni = tamaño de estrato (*Escobar, 2019, pág. 112*)

### **Grupo Muestral 2:** Docentes y Estudiantes de Facultad Odontología

Muestra	Varones	Mujeres	Total
Docentes	10	19	29
Estudiantes De 1 <sup>ro</sup> a 5 <sup>to</sup> año	118	182	300
Total			333

La muestra, es estratificado por conveniencia, basado en la conveniencia del investigador por trabajar con grupos muestrales, ya que el muestreo de la facultad de Odontología en la Universidad Mayor de San Andrés. Implica dividir a la población en clases o grupos, denominados estratos. Las unidades incluidas en cada estrato son docentes y estudiantes tomando en cuenta a una unidad muestral entre los docentes tenemos a 29 sujetos de investigación que representan a los diferentes niveles de formación. Por otro lado, se toma a 300 estudiantes que son una representación estratificada que representan de 1<sup>ro</sup> a 5<sup>to</sup> año.



## **Entrevista a Administradores de la Facultad de Odontología**

1. ¿Están establecidos en la carrera los objetivos y contenidos la Inclusión Educativa?
2. ¿Su establecimiento ha tomado las medidas necesarias para permitir la admisión de los estudiantes con discapacidad?
3. ¿Su establecimiento cumple con la asignación del porcentaje de estudiantes con discapacidad en relación a los estudiantes sin discapacidad de acuerdo con la Tabla de equivalencias de la normativa?
4. ¿Cuenta con la planificación de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad?
5. ¿Cuál es el número total de personas con discapacidad, que ingresaron directamente a la carrera?
6. ¿Se han realizado estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad en la carrera de odontología?

### **ÍTEM**

### **ADMINISTRATIVOS**

**1**

**2**

**3**

**4**

**5**

**6**



## Encuesta a Docentes

**1. ¿La Carrera exige Adaptaciones Curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad?**

Si

No

Parcialmente

**2. ¿Qué actividades realizan para fomentar los valores inclusivos en la Universidad?**

Actividades de extensión

Campañas de prevención

Inclusión en educación superior

Curso de extensión

Otros especificar

Ninguno

**3. ¿Usted y sus colegas, están preparados para desarrollar estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?**

a) La mayoría		b) Algunos		c) Pocos		d) Nadie	
---------------	--	------------	--	----------	--	----------	--

**4. ¿Usted responde en el desempeño de sus labores de los estudiantes con discapacidad?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**5. ¿La carrera de Odontología cuenta con un pedagogo de apoyo que promueva el desarrollo y realice el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**6. ¿Considera que la Carrera de Odontología se encuentra preparada para las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?**

a) Siempre		b) Regularmente		c) Insuficientemente	
------------	--	-----------------	--	----------------------	--

**7. ¿Considera que la comunidad estudiantil tiene conocimientos sobre las estrategias de inclusión?**

a) La mayoría		b) Algunos		c) Nadie	
---------------	--	------------	--	----------	--

**8. ¿Usted ha participado en algún curso o taller referente a las estrategias de inclusión para personas con discapacidad?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**9. Usted como docente, ¿concientiza a sus estudiantes y padres de familia sobre las estrategias de inclusión?**

a) Siempre		b) Regularmente		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**10. ¿Considera usted que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa?**

a) Muy importante		b) Importante		c) Poco importante		d) Nada importante	
-------------------	--	---------------	--	--------------------	--	--------------------	--

**11. Usted como docente, ¿aplica los criterios y elementos que exige la Inclusión Educativa?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**12. Como docente, ¿está preparado(a) para las estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**13. ¿Usted utiliza estrategias de inclusión educativa para personas con discapacidad?**

a) Siempre		b) Casi siempre		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**14. En la carrera de Odontología, ¿cuenta con un proyecto, programa o lineamientos de inclusión educativa?**

a) Siempre		b) Regularmente		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**15. ¿Usted está de acuerdo en implementar lineamientos de inclusión educativa?**

a) Muy de acuerdo	20	b) De acuerdo	12	b) En desacuerdo	14	c) Muy en desacuerdo	
-------------------	----	---------------	----	------------------	----	----------------------	--

## Encuesta a Estudiantes

**1. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos de comunicación que utilizan los docentes para el trabajo con los estudiantes con discapacidad:**

Braille                      Lengua de señas                      Otros, Especificar

**2. ¿La carrera de odontología promueve un ambiente de confianza y seguridad para que todos los estudiantes con discapacidad puedan participar del aprendizaje?**

a) La mayoría de las veces	b) Algunas veces	c) Un poco	d) Nunca
----------------------------	------------------	------------	----------

**3. ¿Los estudiantes cuentan con un ambiente favorable para su desplazamiento?**

e) Mucho	f) Bastante	g) Un poco	h) Nada
----------	-------------	------------	---------

**4. ¿Crees que la carrera de Odontología se encuentra preparada para la inclusión de personas con discapacidad?**

a) Si	b) Tal vez	c) No
-------	------------	-------

**5. ¿Crees que los docentes tienen conocimientos sobre las estrategias de inclusión educativa?**

a) Mucho	b) Poco	c) Nada
----------	---------	---------

**6. La carrera de Odontología, ¿ha brindado algún curso o taller sobre las estrategias de inclusión educativa para las personas con discapacidad?**

a) La mayoría de veces	b) Algunas veces	c) Pocas veces	d) Nunca
------------------------	------------------	----------------	----------

**7. ¿La carrera ha concientizado a estudiantes y/o docentes sobre la inclusión educativa?**

a) La mayoría de veces	b) Algunas veces	c) Pocas veces	d) Nunca
------------------------	------------------	----------------	----------

**8. ¿Tiene conocimiento sobre la inclusión educativa?**

a) Mucho	b) Bastante	c) Un poco	d) Ninguno
----------	-------------	------------	------------

**9. ¿Considera usted que la carrera aplica los criterios y elementos de Inclusión Educativa para personas con discapacidad?**

a) Mucho	b) Bastante	c) Un poco	d) Ninguno
----------	-------------	------------	------------

**10. ¿Cómo estudiante está preparado(a) para apoyar a la inclusión educativa de las personas con discapacidad?**

a) La mayoría de las veces		b) Algunas veces		c) Un poco		d) Nunca	
----------------------------	--	------------------	--	------------	--	----------	--

**11. ¿Usted apoya a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las adaptaciones curriculares para una inclusión educativa?**

a) Siempre		b) Regularmente		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**12. ¿Usted considera que es importante diseñar lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?**

a) Muy importante		b) Importante		c) Poco importante		d) Nada importante	
-------------------	--	---------------	--	--------------------	--	--------------------	--

**13. ¿Usted está de acuerdo en implementar los lineamientos de la inclusión educativa para personas con discapacidad?**

a) Muy de acuerdo		b) De acuerdo		c) En desacuerdo		d) Muy en desacuerdo	
-------------------	--	---------------	--	------------------	--	----------------------	--

**14. ¿El personal de la carrera intenta eliminar todas las barreras existentes al aprendizaje y la participación?**

a) Siempre		b) Regularmente		c) A veces		d) Nunca	
------------	--	-----------------	--	------------	--	----------	--

**15. ¿El docente fomenta en la carrera el aprendizaje cooperativo y las relaciones de apoyo (grupos de investigación, tutoría entre iguales, estudiante tutor, grupo de apoyo) con las personas con discapacidad?**

a) Mucho		b) Bastante		c) Un poco		d) Nada	
----------	--	-------------	--	------------	--	---------	--

## **ANEXO 4 Fotos trabajo de campo**

### **Facultad de Odontología**



### **Encuesta aplicada a los docentes**



**Encuesta aplicada a los estudiantes de 4 año de la Facultad de Odontología**  
**Donde predominantemente son mujeres.**



**Encuesta aplicada a los estudiantes de 2 año de la Facultad de Odontología  
La alumna analizando cada una de las preguntas para emitir su respuesta.**

